

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2012-2014



SAN MIGUEL DEL RIO, IXTLAN DE JUAREZ
OAXACA



Contenido

MENSAJE DEL PRESIDENTE MUNICIPAL.....	4
I. INTRODUCCIÓN	5
1.1 Fundamentación de la planeación municipal indígena.....	5
1.1.1 Plan Nacional de Desarrollo (PND)	5
1.1.2 Plan Estatal de Desarrollo (PED).....	6
1.2 Marco jurídico y principios de planeación	13
1.3 Proceso para la formulación del Plan Municipal	17
1.4 La importancia de la planeación municipal	19
II. DIAGNOSTICO MUNICIPAL	20
2.1. CONTEXTO MUNICIPAL	20
2.1.1. Origen e historia.....	20
2.1.2 División política administrativa.....	20
2.1.3 Localización y colindancias	22
2.2 EJE AMBIENTAL. TIERRA, TERRITORIO Y MEDIO AMBIENTE.....	23
2.2.1 La orografía.....	23
2.2.2 La hidrografía	24
2.2.3 Clima	24
2.2.4 Suelos.....	25
2.2.5 Vegetación	26
2.2.6 Fauna	26
2.2.7 Tratamiento de Aguas residuales.....	26
2.2.8 Tratamiento Residuos Sólidos Urbanos.....	27
2.2.9 Entorno territorial, tenencia de la tierra y conflictos agrarios	27
2.2.10 Efectos del cambio climático	27
2.2.11 Lugares sagrados o en protección	27
2.2.12 Ordenamiento territorial comunitario.....	28
2.3 EJE SOCIAL Y HUMANO. DESARROLLO SOCIAL Y HUMANO CON IDENTIDAD CULTURAL	28
2.3.1 Aspectos sociales de la población indígena	28
2.3.2 Población y su cualidad indígena.....	29
2.3.3 Pobreza, desigualdad y marginación social y económica	29
2.3.4 Educación indígena intercultural y educación comunitaria	30
Fuente: Centro de Salud Rural del Municipio, 2011.	30
2.3.5 Salud y medicina tradicional.....	31
2.3.6 Vivienda	31
2.3.7 Infraestructura básica	32
2.3.8 Vías y medios de comunicación.....	33
2.3.9 Abasto rural.....	33
2.3.10 Expresiones Artísticas (música, danza, tradiciones, fiestas, gastronomía e indumentaria).....	34
2.3.11 Sectores específicos del municipio (niños, adultos mayores, personas con discapacidad entre otros).	35
2.3.12 Deporte	35
2.3.13 Migración.....	35
2.4 EJE ECONÓMICO. CRECIMIENTO ECONÓMICO COMUNITARIO, INTERCULTURAL Y SOSTENIBLE	36

2.4.1 Población económicamente activa.....	36
2.4.2 Sectores de producción	36
2.4.3 Organización para la producción	39
2.4.4 Inversión y financiamiento productivo.....	39
2.4.5 Autosuficiencia alimentaria.....	39
2.4.6 Comercio justo y/o solidario	39
2.5. EJE INSTITUCIONAL. AUTONOMÍA INDÍGENA Y ORGANIZACIÓN COMUNITARIA MUNICIPAL.....	39
2.5.1 Sistema de organización comunitaria y municipal (valores comunitarios).....	39
2.5.2 Instancias de participación y representación comunitaria	40
2.5.3 Sistema de cargos y prestación de servicios municipales.....	40
2.5.4 Infraestructura, servicios y bienes comunitarios	41
2.5.5 Sistemas normativos internos y administración de justicia.....	42
2.5.6 Seguridad, protección civil y paz comunitaria.....	42
2.5.7 Transparencia y rendición de cuentas	43
2.5.8 Organización regional.....	46
2.5.9 Presencia de instituciones del Gobierno Estatal y Federal	46
III. PROBLEMÁTICAS DE LOS EJES	47
IV. MISIÓN Y VISIÓN	51
V. PROYECTOS Y ACCIONES ESTRATÉGICAS.	51
VII. PROGRAMACIÓN.....	53
7.1 Desarrollo Social.....	53
7.2 Desarrollo Humano	54
7.3 Desarrollo Económico	54
7.4 Desarrollo Ambiental	54
5.1 OBRAS Y PROYECTOS PRIORIZADOS.....	57
VIII. BIBLIGRAFIA.....	58

MENSAJE DEL PRESIDENTE MUNICIPAL

En este documento, plasmamos soluciones a las demandas que han estimulado el rezago socioeconómico y cultural de nuestro municipio y con la colaboración de toda la ciudadanía al poner en marcha este Plan, produzca un mayor beneficio de nuestro municipio y sobre todo para mejorar la calidad de vida de sus habitantes.

Existen potencialidades y biodiversidades que pueden ser aprovechadas racional y sustentablemente en busca de mejores condiciones para el desarrollo de la población en general, se hace indispensable contar con el Plan Municipal de Desarrollo, ya que este documento nos ayudará orientar todas las acciones que están destinadas a superar los atrasos y nos facilitará la gestión de las autoridades en la búsqueda de más y mejores apoyos.

Para lograr su integración, se contó con la decidida participación de la ciudadanía, se hizo necesaria la implementación de dos talleres de planeación; el primero fue participativo y el segundo fue de planeación estratégica con todos los sectores de la cabecera municipal en donde se analizó la problemática con que contamos, las posibles acciones que debemos realizar para solucionar estas.

Importante es decir que en los talleres de planeación participativa y estratégica, participaron activamente el cabildo municipal actual, comités de los servicios con las que cuenta la comunidad y población en general.

Nuestro objetivo es contar con este documento rector, el cual oriente las actividades y acciones enmarcadas en los programas y proyectos que se encuentran enlistados, facilitando con ello la oportunidad de captar más recursos financieros para realizar las obras, ejecutar, evaluar estas acciones y proponer nuevas alternativas de solución, lo que sobrelleva a alcanzar lo visualizado por los participantes en la elaboración del Plan de Desarrollo.

C. EMILIO SERGIO CRUZ CRUZ
PRESIDENTE DEL H. AYUNTAMIENTO DE
SAN MIGUEL DEL RIO

I. INTRODUCCIÓN

El Plan Municipal de Desarrollo 2012-2014, de San Miguel del Rio, Distrito Ixtlan del Estado de Oaxaca, ha sido formulado en base a procesos de planeación participativa a través de talleres participativos con los comités de los servicios de la comunidad y recorridos de campo. El presente Plan Municipal de Desarrollo 2012-2014 se inscribe en el marco general de planeación del Estado y del País, siendo congruente con las políticas, lineamientos y estrategias de desarrollo actuales englobadas por los niveles superiores de planeación y la normatividad en esta materia.

El presente documento se sientan las bases para las diferentes acciones a realizar en el corto, mediano y largo plazo y se fundamenta en el artículo 115, fracción II, párrafo segundo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículo 113, fracción I, párrafo noveno de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 46, fracción I; artículo 212, fracción I de la Ley Municipal para el Estado de Oaxaca y los artículos 1, 4, 7 y 10 de la Ley de Derechos de los Pueblos y Comunidades Indígenas del Estado de Oaxaca.

El diagnóstico del presente Plan Municipal de Desarrollo 2012-2014, se alinea metodológicamente a la estructura del Plan Estatal de Desarrollo 2011-2016 para darle coherencia, retomando como enfoque principal cuatro ejes de diagnóstico: 1.- Desarrollo Ambiental, 2.- Desarrollo Económico, 3.- Desarrollo Social y Humano y 4.- Desarrollo Institucional. Es así que con la información obtenida y la participación del Consejo de Desarrollo Social y los directamente involucrados en las problemáticas se construyen y priorizan los proyectos y acciones estratégicas para su solución. Este documento representa una herramienta con la cual las autoridades municipales ordenarán su gestión, para atender las principales necesidades y problemas prioritarios del municipio, a fin de avanzar hacia el desarrollo integral y sustentable del mismo. Con ello se pretende mejorar las condiciones socioeconómicas de la población en un marco de equilibrio ecológico y equidad social.

1.1 Fundamentación de la planeación municipal indígena.

1.1.1 Plan Nacional de Desarrollo (PND)

EL PND establece cinco ejes de política pública sobre los que se articula las acciones de gobierno con respecto al desarrollo Humano. Con respecto a la reducción de la pobreza extrema, competitividad y

crecimiento económico e igualdad de oportunidades, en el eje 2, 3 y 4, dice: Que el crecimiento económico resulta de la interacción de varios elementos como: las instituciones, la población, los recursos naturales, la dotación de capital físico, las capacidades de los ciudadanos, la competencia, la infraestructura y la tecnología disponibles. Para que el desarrollo sea sustentable, la sociedad debe invertir suficientemente en todos estos factores del sistema económico y social.

Que elevar la competitividad y mayores inversiones nos permitirá crear los empleos que demanda la población demanda.

Que la infraestructura constituye un insumo fundamental para la actividad económica de un país. Existen sectores que, por su importancia en el ámbito de desarrollo regional y de generación de empleos, son fundamentales, como el sector primario, las pequeñas y medianas empresas, la vivienda y el sector turismo.

Que se debe garantizar el acceso a los servicios básicos para que todos los mexicanos tengan una vida digna. Esto supone tener acceso al agua, a una alimentación suficiente, a la salud y la educación, a la vivienda digna, a la recreación y a aquellos servicios que contribuyan al bienestar de las personas y de las comunidades.

Que es necesario conciliar el medio ambiente con la productividad y la competitividad de la economía, con proyectos productivos que se vinculen a la restitución de áreas naturales como las forestales, que impliquen pagos de servicios ambientales y que permitan detener la pérdida de fuentes acuíferas, así como el avance de la desertificación de nuestro territorio.

1.1.2 Plan Estatal de Desarrollo (PED)

Para promover el desarrollo de los Municipios, en el Plan Estatal de Desarrollo de Oaxaca, se contemplan las siguientes Ejes, Objetivos y estrategias:

Eje 3 Políticas transversales.

3.4 Política transversal de pueblos indígenas.

3.4.2 Objetivos y estrategias.

Objetivo 1

Impulsar el desarrollo jurídico, político, económico, social y cultural de los pueblos y comunidades indígenas, considerando sus valores, concepciones e instituciones propias, para así garantizar su participación efectiva en la toma de decisiones, el ejercicio de la libre determinación, el trato digno y

equitativo hacia las mujeres, el manejo sustentable de sus recursos naturales y el respeto a los derechos humanos.

Estrategia 1.1 Fortalecimiento de la autonomía, la equidad de género y el desarrollo regional sustentable, por medio del fortalecimiento de un marco jurídico y legal para que se asegure, en el contexto del reconocimiento de la diversidad cultural y del derecho a la libre determinación, el respeto a las garantías individuales fundamentales, incluyendo los derechos de las mujeres.

Estrategia 1.2 Implementación de mecanismos que promuevan y faciliten la participación política de los pueblos indígenas, reconociendo su derecho a actuar como sujeto colectivo, para lograr que sean los actores decisivos de su proyecto de desarrollo.

Estrategia 1.3 Impulso al desarrollo económico de los pueblos indígenas y comunidades afromexicanas por medio de proyectos que aseguren la sustentabilidad, respeten la identidad cultural y la autonomía, pero además, fomenten la participación y garanticen el beneficio de las comunidades y la equidad de género.

Estrategia 1.4 Promoción del bienestar social de la población indígena, mediante el acercamiento del diseño e implementación de los programas sociales y de fomento económico a las concepciones y valoraciones de los pueblos, para alcanzar su interiorización y obtener un mayor impacto en la comunidad.

Estrategia 1.5 Diseño e implementación de un modelo educativo indígena consistente con la protección de las identidades culturales, por medio de políticas que promuevan la educación en lengua indígena, castellano e inglés, y que incluyan contenidos pertinentes con la realidad y las necesidades de los pueblos indígenas.

Estrategia 1.6 Implementación de una estrategia intercultural de salud en la entidad, que incorpore los conocimientos de la medicina tradicional con la finalidad de aumentar la cobertura en los pueblos indígenas y mejorar la calidad de los servicios.

Estrategia 1.7 Revitalización de la identidad y las culturas a través de políticas para el fortalecimiento y desarrollo de las manifestaciones culturales indígenas y afromexicanas, así como el diálogo intercultural.

Estrategia 1.8 Propiciar el diálogo intercultural entre los pueblos indígenas, el gobierno y la sociedad oaxaqueña, que permita la construcción de acuerdos que generen un desarrollo con identidad cultural así como coexistencia armónica en la sociedad oaxaqueña.

Estrategia 1.9 Implementación de mecanismos y políticas públicas, adecuaciones normativas en los tres niveles de gobierno y adaptaciones institucionales, que propicien la participación de las mujeres indígenas en los espacios de decisión a nivel comunitario, municipal y estatal.

Estrategia 1.10 Implementación del derecho de los pueblos indígenas a ser consultados cuando el estado prevea medidas legislativas o administrativas susceptibles de afectarles de manera directa e indirecta a través de la instrumentación del derecho al consentimiento libre, previo e informado.

3.5 Política transversal de sustentabilidad.

3.5.3 Objetivos y estrategias.

Objetivo 1

Detener la pérdida y recuperar la biodiversidad del estado de Oaxaca para garantizar la preservación de los ecosistemas y el aprovechamiento de ellos por las futuras generaciones, mediante políticas y proyectos de desarrollo sustentable que contribuyan también a disminuir la contaminación del medio ambiente y el uso irracional de los recursos naturales.

Estrategia 1.1 Fomento de actividades productivas en zonas rurales que incentiven el cuidado y la preservación del medio ambiente por parte de sus habitantes mediante la generación de ingresos y empleos estableciendo una relación simbiótica entre ellos.

Estrategia 1.2 Institucionalización de la política de desarrollo regional sostenible en el gobierno del estado mediante la creación de una Procuraduría de Protección Ambiental.

Estrategia 1.3 Promoción del ordenamiento ecológico del territorio oaxaqueño para evitar la sobrecarga de los recursos naturales y disminuir el índice de siniestralidad provocado por fenómenos naturales atípicos.

Estrategia 1.4 Apego irrestricto, actualización y aplicación de la normatividad y regulaciones en materia ambiental, así como de vigilancia y sanción para evitar la violación a la reglamentación por emisiones y contaminación de suelos y agua, la tala clandestina y el tráfico de especies amenazadas.

Estrategia 1.5 Incentivo a la adopción de nuevas tecnologías que permitan aprovechar, de una manera más eficiente, los recursos renovables y no renovables, como las energías basadas en recursos renovables; el incremento de la productividad en el sector agropecuario para detener y reducir la frontera agrícola y ganadera mediante barreras vivas y abonos orgánicos; la gestión integral y tratamiento adecuado del agua y los residuos sólidos; el fomento a la reconversión productiva hacia

actividades económicas que incrementen la relación entre el valor y cantidad de lo producido y los recursos utilizados; la reducción de gases de efecto invernadero en las actividades productivas y transporte; entre otras.

Estrategia 1.6 Rescate de ecosistemas mediante acciones correctivas como la reforestación y el monitoreo a los ecosistemas, así como preventivas enfocadas a la educación de la población en materia de cuidado al medio ambiente, las consecuencias del cambio climático y la reducción, reciclaje y reutilización de residuos, que promuevan cambios en los hábitos de consumo, que se incluyan en el marco educativo y se difundan en los medios de información públicos y privados.

Estrategia 1.7 Promoción a la investigación en materia de medio ambiente en Oaxaca, para conocer y preservar el patrimonio natural de los oaxaqueños, proveer de información para la toma de decisiones y evaluar el impacto ambiental de distintas alternativas de intervención pública y privada.

4. Estado de derecho, gobernabilidad y seguridad

4.4. Fortalecimiento de la libre determinación y autonomía indígena.

4.4.7 Objetivos, estrategias y líneas de acción.

Objetivo 1

Garantizar el ejercicio del derecho a la libre determinación de los pueblos indígenas de Oaxaca a través la autonomía, en sus diferentes ámbitos y niveles, en acuerdo con dichos pueblos.

Estrategia 1.1 Elaboración y promoción de reformas legales e institucionales para concretar los derechos de los pueblos indígenas.

Líneas de acción 1

Consultas amplias realizadas a todos los pueblos indígenas y a la ciudadanía en general, para elaborar iniciativas de reforma legal e institucional en materia de derechos indígenas de los pueblos indígenas sobre los siguientes aspectos:

- a. Autonomía indígena en los distintos ámbitos y niveles.
- b. Armonización de los sistemas normativos internos con la legislación estatal.
- c. Reconocimiento de la representación y participación política indígena.
- d. Acceso efectivo de los indígenas a la jurisdicción del Estado.
- e. Participación de las mujeres indígenas.
- f. Consulta libre, previa e informada para alcanzar consensos.
 - Iniciativa de reforma a la Ley de Derechos de los Pueblos y Comunidades Indígenas del Estado de Oaxaca.

- Equipo de expertos integrado para el diseño, revisión, cabildeo e impulso de las iniciativas para la reforma.

Estrategia 1.2 Fortalecimiento de la autonomía indígena en el nivel comunitario.

Líneas de acción 2

- Iniciativa de reforma legal elaborada que señale los ámbitos de competencia de las comunidades indígenas, bajo los principios de la comunalidad.
- Acciones de gobierno realizadas para reconocer y considerar adecuadamente los ámbitos de competencia de las comunidades indígenas.

Estrategia 1.3 Adecuación de la autonomía municipal para garantizar un trato equitativo con las comunidades Indígenas que lo integran.

Líneas de acción 3

- Estudios elaborados que analicen y propongan propuestas de solución a los problemas de asignación de recursos, participación electoral, participación de la mujer indígena y distribución de competencias entre agencias y cabeceras municipales.
- Propuestas promovidas para mejorar la relación entre agencias y cabeceras municipales en torno a los problemas antes señalados.
- Iniciativa de reforma a la Ley Orgánica Municipal elaborada para incluir las propuestas que superen los problemas arriba señalados.

Estrategia 1.4 Impulso a la autonomía indígena en su nivel regional.

Líneas de acción 4

- Programa diseñado e implementado que incentive la asociación de comunidades, comunidades y municipios, así como municipios entre sí, para integrar espacios regionales que les permitan el ejercicio de su autonomía, dentro del marco jurídico establecido.
- Consultas realizadas a los pueblos y comunidades indígenas, así como a expertos en la materia, para definir los ámbitos de competencia y las formas de interrelación del Estado con las asociaciones enunciadas, construidos a través del diálogo y de los acuerdos con las comunidades y municipios.
- Instrumentos jurídicos e institucionales propuestos y/o elaborados, en los que se definan los ámbitos de competencia y las formas de interrelación del Estado con las asociaciones enunciadas, construidos a través del diálogo y de los acuerdos con las comunidades y municipios.

- Plan elaborado para el impulso y la constitución de asociaciones de comunidades, de comunidades y municipios, así como de municipios entre sí, para la implementación de su autonomía y desarrollo regional sostenible.

Estrategia 1.5 Diseño y promoción de acciones que propicien la autonomía y el desarrollo regional sustentable en acuerdo con los pueblos indígenas en sus distintas formas asociativas a nivel comunitario, municipal y regional.

Líneas de acción 5

- Jornadas de interlocución, planeación e implementación participativa realizadas con los pueblos y comunidades indígenas, con participación especial de las mujeres.
- Políticas y programas implementados para el empoderamiento de la mujer indígena y su no discriminación dentro y fuera de las comunidades, para que se les brinde un trato equitativo, justo y digno.
- Proyectos implementados por las asociaciones comunitarias, municipales y regionales en materia política, económica, cultural, educativa, de salud y de procuración y administración de justicia, entre otros.

Estrategia 1.6 Impulso al reconocimiento efectivo de los sistemas normativos indígenas, en los ámbitos de su competencia, en consonancia con las disposiciones legales vigentes.

Líneas de acción 6

- Glosario construido de resoluciones comunitarias surgidas desde los sistemas normativos de los pueblos y comunidades indígenas, a los que se les debe reconocer validez y eficacia para impulsar su convalidación por las autoridades jurisdiccionales estatales.
- Iniciativa de reforma legal elaborada que establezca mecanismos e instituciones para la solución de controversias en materia electoral en municipios indígenas.
- Campaña de difusión realizada sobre la concepción y contenidos de los sistemas normativos internos de los pueblos y comunidades indígenas, como normas jurídicas vigentes y no sólo como “usos y costumbres”.

Estrategia 1.7 Fortalecimiento de las instituciones de la comunalidad.

Líneas de acción 7

- Políticas y programas públicos establecidos para promover la práctica y consolidación de la asamblea general, el sistema de cargos, la propiedad comunal de la tierra, los sistemas normativos internos, las fiestas y los principios que sustentan la vida comunitaria y municipal de los pueblos indígenas.
- Iniciativa de reforma legal elaborada que reconozca competencia a las Asambleas Generales de Ciudadanos en la planeación y fiscalización de los recursos de los municipios indígenas, entre otros ámbitos.
- Programa implementado para impulsar la adopción escrita de estatutos comunales, estatutos electorales y estatutos de autonomía que fortalezcan el uso y disfrute equitativo de la tierra, la elección a través de las normas comunitarias y, en general, la comunalidad de los pueblos indígenas en el marco de respeto a los derechos humanos y las garantías individuales.
- Programa de capacitación y difusión realizado para servidores públicos y ciudadanos en general, que fomente la comprensión de la comunalidad y los derechos colectivos de los pueblos indígenas, a fin de afirmar la convivencia intercultural en la entidad.

Estrategia 1.8 Establecimiento, facultamiento y fortalecimiento de instancias estatales capaces de garantizar el acceso efectivo de las personas indígenas a la jurisdicción del Estado.

Líneas de acción 8

- Iniciativa de reforma de ley que establezca y fortalezca los mecanismos correctos y acordes con las características y necesidades específicas de las personas indígenas, mediante la prestación eficaz, oportuna y con trato digno de los siguientes servicios básicos, sin menoscabo de otros posibles:
 - a. Defensoría de oficio.
 - b. Interpretación y traducción de lenguas indígenas.
 - c. Peritajes lingüísticos, antropológicos y toponímicos (entre otros especializados aplicables a los pueblos indígenas).
 - d. Fondo de fianzas para presos indígenas.

Estrategia 1.9 Definición de formas y mecanismos de participación de los pueblos indígenas en los poderes estatales y órganos de gobierno, de conformidad con sus principios y procedimientos y por conducto de representantes.

Líneas de acción 9

- Consulta pública realizada a todos los pueblos y comunidades indígenas, para definir las formas y mecanismos de participación de los pueblos indígenas de Oaxaca en los poderes estatales y órganos de gobierno.
- Revisión de la pertinencia y funcionalidad de la Secretaría de Asuntos Indígenas y la Procuraduría para la Defensa de los Indígenas y Grupos Vulnerables, para garantizar el cumplimiento de los objetivos y funciones para las que fueron creadas.
- Iniciativa de reformas legales elaboradas que garantice el derecho de consulta a las comunidades y pueblos indígenas en la implementación de políticas, programas y proyectos susceptibles de afectarles.

Estrategia 1.10 Instrumentación de la consulta libre, previa e informada para los proyectos de desarrollo y medidas administrativas que se impulsen en los territorios indígenas.

Líneas de acción 10

- Mecanismos ágiles y sencillamente instrumentados que permitan a los pueblos indígenas acceder a la información sobre proyectos de desarrollo y medidas administrativas que les conciernen.
- Iniciativa legal promovida para realizar consultas a los pueblos y comunidades indígenas, cuando se pretenda establecer en sus tierras y territorios proyectos de desarrollo o tomar medidas administrativas o legales que puedan afectarles.
- Órgano técnico instalado para diseñar, conducir y emitir los resultados de las consultas, considerando las instituciones y formas de cada comunidad y pueblo indígena involucrado.

1.2 Marco jurídico y principios de planeación

En América latina los procesos de descentralización se han convertido en una corriente generalizada posible de impulsar el desarrollo en el ámbito local; para ello es necesario que los municipios se conviertan fundamentalmente en actores y promotores (verdaderos sujetos) de desarrollo social y económico con identidad, promoviendo la participación directa de la población en un proceso de cogestión.

Marco Jurídico

La planeación del desarrollo municipal se fundamente en los siguientes preceptos constitucionales y legales: de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; Artículos 46 fracción XLI y XLIII,

48 fracción XII y XV; 53 fracción VI; 75 fracción II y III; 76; 80; 81; y 185; de la Ley Municipal para el Estado de Oaxaca, Artículo 3º fracción XIV; Artículos 13, 15, 23, 24 párrafo primero y 25 párrafos tercero y quinto de la Ley de Desarrollo Rural Sustentable; Artículos 1º fracciones III y IV, 3 fracciones III, V y VIII, 9, 11 fracción IV, 13, 16, 17, 23 fracción IV, 24, 32, 33, 34, 38 párrafo primero fracción III, 39 párrafo primero; 43 fracciones VI y X; 44 fracción V; 45; 50 fracción II y X, 56 fracción IX; 61; 71 y 74 de la Ley General de Desarrollo Social; Artículos 13 fracción VI; 15 fracciones I, VIII, XII, XVI, XVII; 157 párrafo primero y segundo; 22 fracciones XIII y XXXVI; 24 fracciones I, VIII, IX y X y 144 párrafo primero de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable; Artículo 33 fracción II.

De la Ley de Coordinación Fiscal; Artículos 64 BIS 1 párrafo primero y 67 párrafo primero de la Ley General del Equilibrio Ecológico y Protección del Medio Ambiente; Artículos 15 párrafo primero y 70 párrafo primero y segundo, de la Ley General de Educación; Artículos 9 párrafo segundo y 10 párrafo primero de la Ley General de Salud; Artículos 6 párrafo primero, fracciones I, IV, VI, VII, XII y XIV, XV, artículo 10 párrafo primero; artículo 11 párrafo segundo, artículo 12 párrafo segundo, artículos 18 y 48 párrafos primero y 51 párrafo primero fracciones I y II de la Ley General de Asentamientos Humanos; Artículos 33 párrafo primero y 34 fracción V de la Ley de Planeación; Artículo 2 fracciones III y XIV de la Ley de la Comisión Nacional de los Pueblos Indígenas; Artículos 21 párrafo primero y 45 párrafo primero incisos a, b, c, d y e de la Ley de Asistencia Social; Artículos 9 párrafo segundo; 14 fracción V; artículo 17 inciso B fracción VI; artículo 39 párrafo primero, artículo 52 párrafo segundo; 66; 69 y 74 párrafos primero de la Ley de Vivienda;

Artículo 3 de la Ley Agraria; Artículos 5 fracción I, II, III; 7 fracción VI; 7 BIS fracciones II, III, X; 12 BIS 4 párrafo segundo; 13 BIS párrafo primero, 13 BIS 2 fracción III, 13 BIS 3 fracción V y VII, 14 BIS párrafo primero, fracción II, 14 BIS 5 fracciones IV, VIII, XIII y XIV 15 fracción VIII; 15 BIS párrafo segundo; 19 BIS párrafo primero; 20 párrafo IV; 32; 85 párrafo primero de la Ley de Aguas Nacionales; Artículos 25 párrafo tercero; 30 y 31 párrafos primero de la Ley de Caminos, Puentes y Autotransportes Federal; Artículo 113 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; Artículo 5 de la Ley de Planeación del Estado de Oaxaca; Artículos 58 y 59 de la Ley de Derecho de los Pueblos y Comunidades Indígenas; artículos 115 fracciones II, III, IV y V.

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos: En México la última reforma del artículo 115 de la constitución reconoce a los gobiernos municipales como una instancia de gobierno y no administrativa, y en la fracción V se establece que los municipios pueden “Formular, aprobar y administrar la zonificación y planes de desarrollo urbano municipal; Participar en la creación y administración de sus reservas territoriales; Participar en la formulación de planes de desarrollo

regional, los cuales deberán estar en concordancia con los planes generales de la materia. Cuando la Federación o los Estados elaboren proyectos de desarrollo regional deberán asegurar la participación de los municipios; Autorizar, controlar y vigilar la utilización del suelo, Intervenir en la regularización de la tenencia de la; Otorgar licencias y permisos para construcciones; Participar en la creación y administración de zonas de reservas ecológicas y en la elaboración y aplicación de programas de ordenamiento en esta materia e intervenir en la formulación y aplicación de programas de transporte público de pasajeros cuando aquellos afecten su ámbito territorial.

Constitución Política del Estado Libre y soberano de Oaxaca: Artículo 113: En el mismo sentido que el artículo 115 de nuestra Ley Suprema, establece que los municipios tienen personalidad jurídica propia y constituyen un nivel de gobierno, y como tal están facultados para participar en la elaboración de planes, programas y proyectos encaminados al desarrollo del municipio.

Ley Municipal para el Estado de Oaxaca: Artículo 42 Fracción XXXII: Señala que es atribución de los Ayuntamientos la de participar en la formulación de planes de desarrollo regional, los cuales deberán estar en concordancia con los planes generales de la materia, así como formular, aprobar y ejecutar los planes de desarrollo municipal y los programas de obras correspondientes. El Artículo 48 Fracción XI y 167, establece la obligación municipal de formular, elaborar, aprobar y publicar el Plan Municipal de Desarrollo dentro de los seis primeros meses de su administración, contados a partir de la fecha de instalación de los ayuntamientos, así como los programas anuales de obras y servicios públicos que de él se derivan y someterlos al Ayuntamiento para su aprobación.

La Ley de Planeación en su Artículo 5°, establece que es responsabilidad de los Ayuntamientos conducir la planeación del desarrollo de los municipios con la participación democrática de los grupos sociales.

Principios

De acuerdo al artículo 12 de la Ley de Planeación, se establece el Sistema Nacional de Planeación Democrática, que contempla la consulta a diversos grupos sociales como fundamento para la elaboración de este Plan. En apego a ello se realizó un proceso de consulta en la que participo el Consejo de Desarrollo Municipal Sustentable, ciudadanos, comerciantes, organizaciones económicas y productivas, representantes de la agencia de policía municipal, directores y maestros, entre otros, quienes, a través de distintas vías expresaron sus opiniones para la planeación del desarrollo de la comunidad.

Para la elaboración del Plan se tomaron los siguientes principios generales y comunitarios:

- Corresponsabilidad: La planeación refleja los esfuerzos y preocupaciones del gobierno municipal y la ciudadanía.
- Participación informada: Se proporciona información actualizada y suficiente que permite a la ciudadanía participar de manera asertiva en la definición de las obras, proyectos y acciones en la comunidad.
- Integralidad: Se contemplan todos los aspectos que se interrelacionan e inciden en el desarrollo del municipio.
- Transversalidad: El proceso de planeación integra los esfuerzos de diferentes instituciones para propiciar el desarrollo integral del municipio.
- Sustentabilidad: Lograr y satisfacer las necesidades y las aspiraciones del presente, sin comprometer la capacidad de las generaciones futuras de satisfacer sus propias necesidades y aspiraciones.
- Equidad: Se garantizan las mismas oportunidades y resultados para la población. No se excluye a la mujer en la toma de decisiones, se respeta la libertad de expresión.
- Interculturalidad: La cultura del municipio se respeta y los ciudadanos contribuyen en el proceso de planeación en condiciones de igualdad.
- Igualdad de género: Se fomentan los derechos de los niños, jóvenes mujeres.
- Apego a la legalidad: Se respetan los derechos individuales y colectivos en el proceso de planeación.
- Autonomía Municipal. El H. Ayuntamiento de este municipio hacemos valer la autonomía que nos reconoce la constitución federal, local y la Ley de Derechos de los Pueblos y Comunidades Indígenas.
- Productividad: Se impulsan las actividades productivas mediante proyectos productivos.
- Competitividad: El Ayuntamiento y las organizaciones productivas y económicas del municipio, mantienen ventajas comparativas que les permiten alcanzar, sostener y mejorar una determinada posición en el entorno socioeconómico.
- Transparencia y rendición de cuentas: Los ciudadanos tienen todo el derecho a conocer el progreso de la gestión del ayuntamiento, de los proyectos, resultados y cuentas ante asambleas generales de comuneros para emitir confianza o rechazo en la administración del gobierno municipal.

- Bien Común. Que se benefician todos los ciudadanos en los sistemas sociales, instituciones y medios socioeconómicos de los cuales todos dependemos que funcionen de manera que beneficien a toda la gente.
- Comunalidad. Que se incluya de manera objetiva la visión comunitaria
- Democracia. Que las decisiones de los habitantes sea colectivo participando los niños, mujeres, jóvenes, adultos y de tercera edad.
- Compartencia. A partir de las capacidades de cada sujeto de la comunidad. Es construir y transformar entre todos el entorno dentro del agroecosistema.
- Comunalicracia. Que los habitantes de la comunidad valoren, respeten, ejerzan los cargos, asambleas y los sistemas de representación comunitaria.
- Sostenible. Que los habitantes fortalezcan, ejerzan sus propios mecanismos de desarrollo de tal manera que reduzcan al dependencia del exterior, que me mantenga en el tiempo y que resista a las crisis externas.

1.3 Proceso para la formulación del Plan Municipal.

El presente Plan Municipal de Desarrollo se realizó de manera participativa con los actores sociales del municipio a través de talleres, entrevistas, encuestas recorridos, con la finalidad de fomentar la planeación en beneficio de los habitantes.

Concertación. La concertación tiene el propósito de impulsar la participación social en la elaboración del PMD, mediante procesos de promoción y planeación participativa, que permitan detectar las necesidades prioritarias de la ciudadanía.

Corresponde al Ayuntamiento Municipal desarrollar acciones de consulta ciudadana y acercamiento con las personas, grupos e instancias promotoras del cambio asentadas en el territorio municipal, mediante convocatorias, invitación directa, sesión del CMDRS, audiencia y todos los procedimientos de la institución municipal que se enfoquen a la recepción de las propuestas ciudadanas que serán integradas al plan.

Así también, considera el análisis colectivo de la problemática social y posibles alternativas de solución con las personas y grupos que hacen la demanda o planteamientos de promoción del desarrollo.

Formulación. Es el diseño textual, gráfico y ordenado del PMD, el cual se sustenta en el marco jurídico aplicable y expreso una visión, misión, obras, proyectos, acciones, metas y la proyección de los recursos financieros por ejercer.

Integra también los tiempos estimados para la ejecución y define los instrumentos para el seguimiento y evaluación de cada acción, incorporando para ello, las instancias de planeación y vigilancia social.

En su contenido, se conforma por un diagnóstico analítico que comprende los ejes ambiental, social, humano, económico e institucional, donde se refleja la situación actual del municipio, sus fortalezas, recursos naturales, capital humano y gobierno.

En esta etapa se agregan las líneas de acción del plan, con sus objetivos por Eje, y la programación de obras, proyectos y acciones tendientes a la promoción del desarrollo municipal en el corto, mediano y largo plazo.

La formulación permite integrar las aspiraciones, demandas y necesidades de las ciudadanas y los ciudadanos del municipio, así como la correlación con el Plan Nacional de Desarrollo 2007-2012 y el Plan Estatal de Desarrollo Sustentable 2004-2010.

Validación, publicación y registro. Se refiere a la generación del consenso del municipio hacia el plan, en el marco de los principios de la planeación democrática, lo que implica dar a conocer el plan a la población en comunicados o asambleas, anuncio en eventos públicos de información y validación por los integrantes del Cabildo y del CMDRS.

También es necesario remitir el PMD, mediante escrito, a la Cámara de Diputados, al Periódico Oficial del Gobierno del Estado para su publicación y registrarlo ante la Coordinación General del Comité Estatal de Planeación para el Desarrollo de Oaxaca.

Ejecución. Consiste en la instrumentación de las obras, proyectos y acciones contenidas en el PMD, considerando para ello los ingresos propios, asignaciones, participaciones, mezclas de recursos y otros, para lo cual en algunos casos se requerirá fortalecer la estructura operativa y financiera del municipio y las capacidades de las personas responsables del proceso de integración de los proyectos, expedientes técnicos, especificaciones y características de las obras, presupuestos y comprobación de los recursos asignados.

Seguimiento y Evaluación. Las etapas de seguimiento y evaluación consideran la medición de los indicadores cuantitativos y metas del PMD en los tiempos estimados de ejecución. Así también, propone medidas correctivas y soluciones ante las acciones planteadas en el plan que no han podido instrumentarse o no presentan los resultados programados en el calendario de acciones.

En una visión integral, la evaluación determina el nivel de avance del PMD, además de los logros cualitativos; rescata experiencia del proceso de ejecución e integra la opinión pública de los habitantes del municipio, como parte de la evaluación social. Es recomendable que, mediante la designación de una o más personas responsables por parte del CMDRS, los municipios analicen el impacto social, económico, ambiental y de la propia gestión municipal.

1.4 La importancia de la planeación municipal

La importancia de la planeación para el Municipio de San Miguel del Rio es actualizar el Plan anterior con la participación de los habitantes a talleres de planeación participativa, lo cual permitió la participación y definición de las obras, proyectos y acciones con un enfoque global de desarrollo y aprovechamiento sustentable de los recursos naturales.

En este proceso se garantizaron las mismas posibilidades de participación a todos sectores de la población, sin distinción de etnia, sexo, clase, credo, ideología o edad, incorporando a los participantes al proceso de planeación en condiciones de igualdad, garantizándose el derecho de las mujeres, así como los derechos individuales y colectivos.

Para la definición de programas y proyectos se consideraron criterios de sustentabilidad, equidad, interculturalidad, igualdad de género, apego a la legalidad, autonomía municipal, transparencia y corresponsabilidad en el uso de recursos, en la toma de decisiones y la rendición de cuentas que deben hacerse ante la ciudadanía con responsabilidad, pues al final ella es la beneficiaria y como tal debe asumir el compromiso de participación, hasta convertirse en el principal promotor del desarrollo municipal.

II. DIAGNOSTICO MUNICIPAL

2.1. CONTEXTO MUNICIPAL

2.1.1. Origen e historia

De acuerdo a la documentación antigua que al establecerse el grueso de la tribu en lo que ahora es Ixtepeji y sus alrededores se separo un grupo para instalarse en un lugar llamado YA-BUI, palo de Guayabos. Después de algunos años de permanencia, viendo que no les era propicio, lo abandonaron para establecerse en el lugar actual.

El jefe de toda la tribu, llamado Coquelay, o alguno de sus descendientes, al ser bautizados por fray Jordán de Santa Catarina recibió el nombre de Don José Domingo de Cortez. Esta persona fue de los pocos zapotecas de las montañas que recibieron el bautizo en el valle de Oaxaca, en virtud de que este sacerdote no formo parte de la expedición a la región de Villa Alta cuando lo hizo Fray Bartolomé de Olmedo pasó por Nexicho a Ixtepeji en 1521.

El 15 de marzo de 1757, Diego Pérez V. Santiago, Guadalupe Pascual, Miguel Pablo, Pascual Martínez y Bernardo Pablo, como oficiales de la república en el lugar, se dirigen a Don Francisco Chavarría, juez y subdelegado de tierras y aguas de Santa Catarina Ixtepeji, en solicitud de nuevos títulos de sus tierras, porque los primeros, por la rudeza de sus antepasados, los habían perdido, agregando que sabido era que su pueblo había sido fundado en tiempos de la gentilidad, siendo uno de los veinte con que su majestad hizo señor a Coquelay, cacique de la región.

Corrido los tramites, el 8 de Enero de 1758 se confirmo en México la posesión de sus tierras, por haberlas poseído quieta y pacíficamente desde antes de la conquista, advirtiendo que fueron 40 los pueblos confiados al Casique Coquelay.

2.1.2 División política administrativa

Oficialmente la comunidad tiene la categoría de municipio, perteneciente al distrito de Ixtlán de Juárez. La autoridad municipal está representada por los llamados Concejales, a saber: 1 presidente Municipal, 3 Regidores y 1 Síndico. Todos ellos con sus respectivos suplentes, quienes fungen en sus respectivos cargos.

Desde luego, la máxima autoridad es el presidente Municipal, puesto que llega a ocupar aquel ciudadano que reúnen ciertos requisitos, como son: ser originario del lugar, tener bueno antecedentes en el servicio público, saber leer y escribir, hablar correctamente el español entre otros.

La forma de asignar a las personas que ocupan estos cargos es por el sistema de usos y costumbres, mismo que se detalla en la sección "costumbre y tradiciones"

Las principales características del Municipio son:

1. Es la base de la organización territorial
2. Es la base de la división política
3. Es la base de la división política administrativa
4. Es libre (no hay subordinación entre el Gobernador y el Presidente Municipal).
5. Es libre también porque administra su Hacienda, la cual se formará de los rendimientos de los bienes que les pertenezca, así como de las contribuciones y otros ingresos que las legislaturas establezca a su favor, y todo caso percibirán que las que establezcan sus Estados las participaciones del Gobierno Federal y los derivados de la prestación de servicios públicos a su cargo.
6. Es gobernado por un Ayuntamiento.
7. Sus autoridades no pueden ser reelectas para el periodo inmediato.
8. Tiene personalidad jurídica propia.

Asimismo, las principales responsabilidades con los ciudadanos son los servicios públicos.

- Agua y Drenaje
- Alumbrado Publico
- Seguridad Publica
- Cementerios
- Parques.

En coordinación con los gobiernos Estatal y Federal de que forma parte se encargan de:

- Educación
- Servicios de Salud
- Protección Ambiental
- Mantenimiento de edificios e infraestructura pública
- Limpia y conservación de caminos y brechas.

2.1.3 Localización y colindancias

La Sierra Norte integrada por tres Distritos: Ixtlán, Mixe, y Villa Alta. El Distrito de Ixtlán agrupa 26 municipios y es en este distrito donde se ubica la comunidad de San Miguel del Río.

Ubicación. Se sitúa en las coordenadas geográficas 17°19'30" de latitud norte y 96°19'30" de longitud oeste, con una altitud de 1760 msnm.

Limites. San Miguel del Río colinda con los municipios siguientes: Al norte con Santa María Jaltianguis y Teococuilco de Marcos Pérez, al sur con Santa Catarina Ixtepeji y Nuevo Zoquiapam, al oeste con Nuevo Zoquiapam y Teococuilco de Marcos Pérez y al este con Santa Catarina Ixtepeji y Santa María Jaltianguis de acuerdo a la enciclopedia municipal.

Extensión. Cuenta con una extensión territorial de 1,087 Ha, superficie que lo clasifica dentro de los municipios más pequeños del Estado de Oaxaca.

2.2 EJE AMBIENTAL. TIERRA, TERRITORIO Y MEDIO AMBIENTE

El municipio posee una extensión territorial de 1,087 Ha, superficie que lo clasifica dentro de los municipios más pequeños del Estado de Oaxaca.

El territorio se caracteriza mayoritariamente, por pendientes abruptas, son pequeños los sitios que forman llanuras, en uno de los cuales está asentado la localidad y en el segundo llano de mayor envergadura se está desarrollando la agricultura protegida.

La altitud con respecto al nivel del mar va de los 1400 a los 2400 m en la parte más alta.

Dentro del territorio municipal hay tres cuevas: la primera se llama *Velía dé*, está en los límites con Teococuilco. Tiene un metro de diámetro y a tres metros de distancia, se amplía formando salones más o menos quebrados. Se ha recorrido esta cueva como unos 300 metros, en cuyo término se ve un pozo, cuya profundidad no es conocida, porque en su entrada sopla muy fuerte el viento. En el tránsito de los 300 metros se ven restos humanos antiguos, como cráneos y omóplatos. Dicha cueva está situada al oeste del pueblo.

La segunda se llama Yoregadé. Situada al norte y a 4 kilómetros de distancia. Tiene 150 metros de alto, 2 metros de ancho y 3 metros de profundidad.

La tercera queda al este a un kilómetro de distancia teniendo 3 metros de alto, 6 de ancho y 5 de profundidad.

2.2.1 La orografía

Por el suroeste entra la continuación de la cordillera de Ixtepeji (parte de la Sierra Madre del Sur) que llega por San Pedro Nexicho, en el punto nombrado *Velíade* ó Cachilovela, recorre una extensión de 4 kilómetros perdiéndose en el margen izquierdo del Río Grande, uno de los ramales y el otro se interna en territorio de Teococuilco de Marcos Pérez. El terreno en que se asienta la localidad, es una llanura pedregosa blanquizca, con calizas formado por el Cerro de Yoodiza. Por el este hay un barranco de 800 metros de profundidad, por



cuyo fondo pasa el Río Chiquito. Al sur y suroeste sobresale un cerro que mayoritariamente está constituido por un macizo rocoso cubierta parcialmente por matorrales. En dirección oeste y en la parte más alta del territorio, se caracteriza por un conjunto de lomeríos de pedregosidad variable.

2.2.2 La hidrografía

El municipio se incluye dentro de la **Cuenca Hidrográfica del Río Papaloapam**, en el territorio municipal, al sur llega el **Río Chiquito** (de corriente intermitente en la última década) proveniente del territorio de Santa Catarina Ixtepeji entra en la desembocadura de Yoguré, recorre poco más de dos kilómetros antes de unirse con el Río Grande en el lugar llamado Lexii guie vella (Llano del Zapote blanco).

El Río Grande es de corriente permanente aún cuando su caudal disminuye considerablemente durante la época de sequía, sirve de límite entre San Miguel del Río y el municipio de Santa María Jaltianguis en una extensión de 4 kilómetros por el noreste hasta internarse en Yooregadé, en cuyo punto continúa por territorio de Teococuilco de Marcos Pérez y Santa María Jaltianguis.

Ojo de agua. Cuenta con varios manantiales dentro del territorio sobresaliendo 3, el primero conocido como "Ruela" siendo un ojo de agua que sale de un peñasco, cubierto por sabinos seculares de gran tamaño y de edad no calculada dentro del área urbanizada, siendo la fuente principal de abastecimiento de agua entubada de la localidad, el segundo manantial se conoce como "lexii guíela" que es la fuente secundaria de abastecimiento de agua de la localidad y el tercero ubicado en el paraje denominado "Yaa ba", el cual no se utiliza.

2.2.3 Clima

Templado subhúmedo con lluvias en verano, el más seco de los templados C(wo)i', temperatura media anual de 20°C, de tipo isotermal, es decir la temperatura más alta del año se presenta antes del solsticio de verano, la precipitación anual de 800 mm distribuidos de junio a octubre, con sequía intraestival (canícula) en el mes de agosto. Presenta una evaporación de 700 mm.

Los vientos dominantes son esporádicos, soplan de (NNe) y (SSo), los primeros se presentan en los meses de octubre a marzo, alcanzando velocidades medias del orden de los 30 a 45 km/H y los segundos se presentan de mayo a septiembre con velocidades medias de 20 a 30 km/H.

2.2.4 Suelos

De acuerdo con el Anuario Estadístico del Estado de Oaxaca (1988), el suelo predominante es el Cambisol crómico + Litosol + Luvisol crómico/2 y Luvisol Vértico + Litosol + Regosol Eutrico/3

Cambisol crómico. Suelos jóvenes con poco o moderado desarrollo, en el subsuelo presentan una capa que parece más suelo que roca, en la que se forman terrones y el suelo no está suelto, se encuentran ampliamente distribuidos se caracterizan por presentar un horizonte A ócrico, tienen un horizonte B cámbico de color rojizo a pardo oscuro y un grado de saturación de 50% o más en los primeros 50 cm de profundidad. Se encuentran asociados cartográficamente con de Cambisol, Feozen, Litosol, Luvisol, Arenosol, Regosol. Tienen como limitante la topografía y el clima. Su uso es principalmente forestal, en la ganadería con pastos naturales e inducidos, en la agricultura para cultivos de granos, con rendimientos medios. Son susceptibles a la erosión.

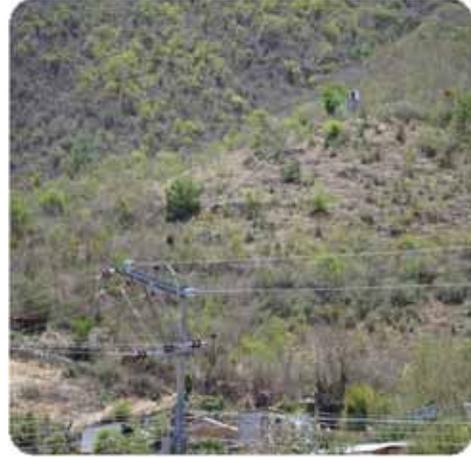
Litosol. Suelos limitados por roca dura y continua o por materiales calcáreos en los primeros 25 cm de profundidad a partir de la superficie, o que tienen menos de 20% de tierra fina en los primeros de 75 cm, con un horizonte A mólico, úmbrico o un horizonte petrocálcico, con o sin un horizonte B cámbico. Su uso es variable, pudiendo ser forestal, donde hay pastos o matorrales puede ser pecuario con ciertas limitaciones, en la agricultura se utilizan con rendimientos variables, el uso está limitado por la carencia de agua y por la erosión.

Luvisol vértico. Caracterizados por tener un enriquecimiento de arcilla y grietas en el subsuelo cuando están secos. Son frecuentemente rojos o claros, aunque también presentan zonas pardas o grises, que no llegan a ser muy oscuras. Son suelos de alta susceptibilidad a la erosión y su vegetación es de bosque. Se usan con fines agrícolas y son de fertilidad moderada. La limitante está dada por la pendiente y el clima.

Regosol. Suelos formados por materiales no consolidados, no presentan horizontes, son de colores y se parecen bastante a la roca que los subyace cuando no son profundos, muchos de estos suelos son producto residuales de la erosión hídrica de las laderas. Son de uso forestal, pecuario y agrícola teniendo como limitante el clima y la topografía.

2.2.5 Vegetación

Aproximadamente el 25 % del total de la superficie del municipio está cubierto por bosque de encino-pino, un 40 % por bosque de encino (*Quercus spp.*) exclusivamente, y el 35 % está cubierto por vegetación semidesértica (selva baja) con especies crasicuales, burseras, pochote, tepehuaje, cedro cimarrón, guarumbo, jarillas, agaves silvestres, jabalí (amarilidaceae), nopal, cacalosuchitl, mamilarias, leucaenas, etc.



Del bosque obtienen leña, morillos, puntales en orden de importancia, en temporada de lluvias diferentes especies de hongos entre los que se tienen *Amanita cesarea*, *A. rubesens*, *Agaricus campestris*, *Boletus spp*, *Pleurotus spp*, etc.

También obtienen plantas medicinales y comestibles como la tronadora, cola de caballo, hierba de san Juan, camotes, chepiles, chepiches, etc.; diferentes orquídeas para uso ornamental y de los magueyes obtienen gusanos comestibles y material para cercas, así mismo se aprovechan las vainas del guaje para su dieta.

2.2.6 Fauna

La fauna silvestre que aún se conserva en el área se compone de: venado cola blanca, temazate, tejón, tlacuache, ardilla, zorro, armadillo, águila, paloma ala blanca, conejo, liebre, jilguero, pájaro carpintero, gorriones, codorniz, quebranta hueso, rana tigre, sapos, bagre de río, charales, diferentes especies de víboras como el coralillo, víbora de cascabel, ratonera, entre otros.

2.2.7 Tratamiento de Aguas residuales

La comunidad no cuenta con espacio para tratar las aguas negras emitidos por los habitantes. Consultando con habitantes en el taller participativo, comentaron que cada familia cuenta con letrinas secas.

2.2.8 Tratamiento Residuos Sólidos Urbanos

El municipio cuenta con un basurero desde hace tres años, sitio que consta de tres fosas donde se deposita la basura de toda la localidad, para lo cual ofrece el servicio de recolección gratuita, todos los domingos, una vez recolectado, se traslada a este sitio, no hay manejo ni separación de desechos, tanto residuos orgánicos, como inorgánicos (metal, plástico, vidrio, etc.), las pilas usadas son abundantes y de no disponer de un reglamento, en corto tiempo ocasionará efectos contaminantes visibles.

2.2.9 Entorno territorial, tenencia de la tierra y conflictos agrarios

Oficialmente la tenencia de la tierra se encuentra indefinida. Localmente y desde la antigüedad, la tenencia es de pequeñas propiedades, que se han heredado de padres a hijos o en su defecto se han adquirido entre los mismos habitantes. La gran mayoría cuenta con escrituras privadas del municipio, y muchos otros conservan los documentos de traspaso sin regularizarse, lo cual imposibilita el pago de prediales principalmente de las parcelas fuera del fundo legal.

San Miguel Del Río no cuenta con una resolución presidencial, sólo tiene el título primordial otorgado por la Corona Española. Situación que ha facilitado que la colindancia original con el municipio de Santa Catarina Ixtepeji vaya variando en perjuicio del territorio municipal.

2.2.10 Efectos del cambio climático

En los últimos dos años por los efectos de la lluvia ha habido movimientos del suelo, en donde manifestó el representante del municipio que es mínimo las afectaciones de la comunidad.

2.2.11 Lugares sagrados o en protección

En la comunidad consideran a la iglesia católica y la iglesia de las otras religiones que son sagrados en donde toman acciones de silencio cuando visitan estos lugares. Asimismo cuando se llevan a cabo celebraciones eucarísticas en las fiestas anuales y patronales, no deben realizarse acciones como consumir alimentos y bebidas.

También están las cuevas que la respetan y que no está permitido un acceso fácil.

2.2.12 Ordenamiento territorial comunitario

El asentamiento humano del Municipio, esta dado en un sitio con pendiente moderada, abarca un área aproximada de 80 Ha compactas, cuenta con calles principales bien definidas donde puede transitar perfectamente un vehículo motorizado; las calles secundarias transitables.

Todas las construcciones nuevas, quedan dentro del núcleo ya establecido. No hay nuevos asentamientos dentro del territorio municipal y por el contrario existe un sin número de casas deshabitadas

2.3 EJE SOCIAL Y HUMANO. DESARROLLO SOCIAL Y HUMANO CON IDENTIDAD CULTURAL

2.3.1 Aspectos sociales de la población indígena

Basado en el censo poblacional del INEGI 2010. La comunidad cuenta con una población total de 294 habitantes.

Tasa de mortalidad

Las causas de mortalidad por las que padece los habitantes y que ha sido grave para ellos, en el años 2011 un persona ha fallecido por estas enfermedades lo que es la bronconeumonía, asfixia por inmersión y el infarto agudo al miocardio, lo cual representa el 33% del total de población por cada causa.

Ingresos Familiar

De acuerdo al microdiagnostico Familiar del 2011, el 81.25% de las familiar perciben salario mínimo, el 11.25% de dos salarios mínimos y el 7.5% más de dos salarios mínimos, tal como se muestra en el cuadro.

Tabla 1. Ingreso Familiar

Ingresos	Cantidad	Porcentaje
Salario mínimo	65	81.25
De dos salarios mínimos	9	11.25
Mas de dos salários mínimos	6	7.5
Total	80	100

Fuente: Centro de Salud Rural del Municipio, 2011.

2.3.2 Población y su cualidad indígena

La composición familiar en la comunidad está constituida de dos formas la familia nuclear y la familia extensa, tal como se muestra en el cuadro siguiente.

Tabla 2. Tipo de Familias

Ingresos	Cantidad	Porcentaje
Familia Nuclear	77	96.25
Familia Extensa	3	3.75
Total de Familias	80	100%

Fuente: Centro de Salud Rural del Municipio, 2011.

2.3.3 Pobreza, desigualdad y marginación social y económica

En la comunidad es poca la participación de las ciudadanas, los niños y jóvenes. En caso de las mujeres no tienen la oportunidad de ejercer algún cargo público, ya que son considerados que no tienen la capacidad de ejecutarlos y solventarlos las situaciones que se pudieran presentar en la comunidad.

Tabla 3. Indicadores de Marginación

Indicadores de Marginación, 2010	
Indicador	Valor
Índice de marginación	-0.40090
Grado de marginación ^(*)	Medio
Índice de marginación de 0 a 100	23.14
Lugar a nivel estatal	510
Lugar a nivel nacional	1544

Fuente: CONAPO con base en el INEGI. Censo de Población y Vivienda 2010.

El índice de Desarrollo Humano a nivel estatal data de los siguientes:

Tabla 4. Índice de Desarrollo Humano de San Miguel del Rio 2000-2005

Municipio	2000		2005		Cambio 2000-2005	Cambio promedio anual 2000 - 2005
	IDH	Posición	IDH	Posición		
San Miguel del Rio	0.7215	96	0.7562	184	-88	0.94%

Fuente: CDI, 2005.

Los datos que se muestran en cuadro anterior se nota una variabilidad en el 2000 al 2005 de un 0.03% en el desarrollo.

2.3.4 Educación indígena intercultural y educación comunitaria

Escolaridad. De acuerdo al cuadro siguiente el nivel de escolaridad de la población se encuentra distribuido de la siguiente manera:

Tabla 5. Escolaridad Poblacional

Escolaridad	Mujeres	%	Hombres	%	Total	%
Primaria	80	31.2	64	24.96	144	56.16
Secundaria	15	5.85	14	5.46	29	11.31
Alfabeta	21	8.19	30	11.7	51	19.89
Analfabeta	7	2.73	3	1.17	10	3.9
Preparatoria	10	3.9	10	3.9	20	7.8
Profesionistas	2	.78	1	.39	3	1.17
Total	135	52.35	122	47.58	255	99.3

Fuente: Centro de Salud Rural del Municipio, 2011.

Con los datos de INEGI reporta que el analfabetismo únicamente se presenta en mujeres representando un porcentaje de 4.42 por ciento. Así como lo muestra en el siguiente cuadro:

Tabla 6. Población de 15 años y mas, analfabeta según sexo.

	Total	analfabeta	%
Hombres	108	0	0
Mujeres	113	5	4.42
Total	221	5	2.26

Fuente: INEGI, 2010

Analizando estos datos que muestra el cuadro existe la variabilidad de los datos que muestra las dos fuentes. En caso del centro de salud existen 7 mujeres que son analfabetas y 5 en INEGI.

Actualmente la comunidad cuenta con servicios de educación preescolar, primaria, telesecundaria, los últimos dos servicios están en las condiciones de deteriorarse, existen goteos de aguas de lluvia en los techos de los salones, problemática que fue planteada por los comités de la escuela.

En las escuelas actualmente son 44 niños, 16 en preescolar y 28 en la primaria.

2.3.5 Salud y medicina tradicional

La Salud de los habitantes de San Miguel del Río, se ve afectada con mayor frecuencia de las infecciones respiratorias, enfermedades diarreicas, anemia clínica, gastritis, artrosis de rodilla, parasitosis intestinal, infecciones de vías urinarias, desnutrición, hipertensión y por ultimo diabetes.

Tabla 7. Mortalidad en la Población

Causa	Numero	Porcentaje
Bronconeumonía	1	33
Asfixia por inmersión	1	33
Infarto agudo al miocardio	1	33

Fuente: Certificado de Defunción del Centro de Salud. 2011

En voz de las y los beneficiarios de los servicios de la clínica de salud, hasta la presente encuesta lo catalogan como de buena calidad, señalando que es de gran importancia para el municipio buscar la ampliación de la clínica y buscar que la S.S.A. la cambie a la categoría de Centro de Salud.

2.3.6 Vivienda

De acuerdo al censo del INEGI 2010. Existen 150 viviendas particulares, de las cuales el 85 están habitadas y 35 deshabitadas, asimismo viviendas habitadas temporalmente son 31. Por otra parte las viviendas habitadas con piso de material diferente de tierra son 77, viviendas habitadas con piso de tierra son 8.

El diseño de las casas se basa en la construcción de una cocina, cuartos para dormir la cual se compone de la siguiente manera: viviendas particulares habitadas con un dormitorio 37, viviendas particulares habitadas con dos dormitorios 47, Viviendas particulares habitadas con dos cuartos 16, Viviendas particulares habitadas con 3 cuartos y más 67 y viviendas particulares habitadas que disponen de luz eléctrica 84.



En la totalidad de las casas utilizan leña y gas, principalmente la leña es para cocimiento de tortillas. Se requiere del diseño de fogones Lorena o patzari para contribuir en la salud de las amas de casa.

2.3.7 Infraestructura básica

Escuela preescolar. Un edificio con dos aulas una de ellas se utiliza con el servicio de dirección, base de material industrializado y loza de concreto patio cívico, área de juegos infantiles, sanitarios, cercado con maya ciclónica.

La Escuela primaria. Consta de 4 aulas y una bodega, (una de las aulas sirve de dirección), está construido de material industrializado y loza de concreto, cuenta con una cancha de básquet bol que sirve de plaza cívica, cuenta con sanitarios, su cerca perimetral es de malla ciclón.

Escuela Telesecundaria. Inició en el año de 2006, no cuenta con edificio propio, utiliza 2 espacios en la planta baja del municipio. Aún no se le asigna un área específica, requiere de la asistencia obligatoria a la secundaria, de todos los que egresan de la Escuela primaria.

Servicio de salud pública. En el año 2002 se terminó de construir la clínica de salud con material industrializado y loza de concreto tiene cerca perimetral de malla ciclónica y una generosa porción de terreno para ampliaciones, desde el 2008 cuenta con un médico permanente que otorga servicio a la población en general.

El médico ocupa uno de los espacios de la clínica de salud como dormitorio, lo que redundará en la reducción de espacio, para la atención de pacientes que requieran de cama. No habiendo espacio cubierto para almacenar la papilla y leche que ingresa trimestralmente.

El comité de salud está formado por damas y lo integran 5 bajo la estructura de presidenta, secretaria, tesorera y dos vocales, duran un año en el cargo. Son nombradas por las autoridades en turno.

Instalaciones deportivas

Para las actividades deportivas se cuenta con dos canchas para básquet-bol (una municipal en terreno del templo católico tiene iluminación y otra de la escuela primaria).

Infraestructura de Electrificación. Desde el año de 1975, el municipio cuenta con energía eléctrica, se hizo una ampliación en el año 2006 de la comunidad a las orillas del río entre el municipio y la Sociedad de solidaridad Social Lexii Xie, lo cual se quedó como línea privada de la S.S.S. sin embargo al dejar de operar el proyecto de la organización, donó la línea eléctrica al

municipio, lo que puede favorecer actividades de tipo agroindustrial a la población interesada de desarrollar algún proyecto.

El mantenimiento de las luminarias públicas y el desmonte de brechas donde pasa el cable de alta tensión lo realiza el municipio a través del síndico municipal.

2.3.8 Vías y medios de comunicación

San Miguel del Río se encuentra a 46 Km de distancia de la capital del Estado. Su acceso se hace por la carretera Federal 175 Tuxtepec-Oaxaca en el paraje conocido como la Curva situado en el Km. 167 + 700 de la misma carretera federal, continuando por camino de terracería con una longitud de 7 km. Otro acceso se localiza en el Km.179 + 500 en la localidad llamada el Cerezal donde se continúa por camino de terracería cuya longitud es de 15 Km. pasando por el Municipio de Santa Catarina Ixtepeji. Los accesos de terracería se encuentran en buen estado, el municipio otorga mantenimiento a los dos accesos, se rastrea en promedio 2 veces por año y en la temporada de lluvia se remueven los derrumbes ya sea con maquinaria o a mano.



2.3.9 Abasto rural

El municipio cuenta con una tienda de abasto rural que ofrece abarrotes y artículos de primera necesidad, al precio que establece DICONSA.

La tienda de abasto comunitario, se diferencia de las particulares ofertando sus productos con precios controlados por la política de Diconsa. Esta cumple con la función de regular los precios en la localidad, además de ofrecer maíz para consumo humano, el encargado de la tienda comunitaria, es el Síndico municipal en turno, lo que hace que el 90 por ciento del tiempo de este funcionario lo dedique a las actividades propias de la tienda y sólo el 10 por ciento de su tiempo lo dedique a otras actividades del municipio.

Por otra parte los habitantes acuden a la cabecera distrital o a la Ciudad de Oaxaca para abastecer sus necesidades que no se satisfacen localmente, trasladándose en autobús del municipio.

Los demás días de la semana hay corridas de particulares a diferentes partes por lo que no hay limitantes para abastecerse de productos y servicios apremiantes dada la cercanía con la ciudad.

2.3.10 Expresiones Artísticas (música, danza, tradiciones, fiestas, gastronomía e indumentaria)

La cultura concebida desde el punto de vista popular como “Conjunto de las manifestaciones en que se expresa la vida tradicional de un pueblo” lengua, danza, costumbres y tradiciones, fomento y desarrollo de la cultura indígena.

La lengua indígena que se habla es zapoteco en la variante de Ixtlán (*bene liag*), así se tiene que el 44 por ciento de la población de 5 años y más son bilingües; es decir hablan zapoteco y español.

Costumbres y Tradiciones. Durante todo el año se realizan dos fiestas religiosas en honor al santo Patrón de la localidad “San Miguel Arcángel”; Una el 8 de mayo (Fiesta menor), y el 29 de septiembre (Fiesta principal) con cuatro días de festividades cada una. Las actividades son calenda, misa, eventos deportivos (basquetbol), y palo encebado, todos en un ambiente musical de banda de viento y bailes por las noches donde amenizan grupos musicales. Los gastos corren por cuenta de la ciudadanía, para tal efecto existe un comité pro-festividades, que son los encargados de organizar coleccionar y llevar a cabo las diferentes actividades. Algunos paisanos que se encuentran en Estados Unidos cooperan con recursos para los premios de los eventos deportivos.

Celebran la Semana Santa con la representación del viacrucis, utilizando esculturas religiosas.

Una de las costumbres arraigadas para la comunidad católica, es la celebración de todos los santos y los fieles difuntos los días 1 y 2 de noviembre de cada año; en todos los hogares establecen ofrendas en los altares, en donde se observan alimentos, bebidas y frutas de la temporada, todos tienen como base arreglos florales de una flor silvestre conocida como “flor de muerto” (*Tagetes spp.*) mezclado con cempasúchil y otras flores cultivadas. Durante estos días, los hogares reciben la visita de sus ahijados, quienes llevan presentes a sus padrinos, generando un ambiente de convivencia. Las familias visitan la tumba de sus familiares y en el panteón se da un ambiente festivo con música de aparatos electrónicos y además la población en general se divierte con juegos de azar (Naipes, dominó, lotería, etc.) con apuestas de frutas y efectivo.

En relación al fomento y desarrollo de la cultura indígena el municipio aporta recursos económicos para las fiestas patronales y religiosas.

2.3.11 Sectores específicos del municipio (niños, adultos mayores, personas con discapacidad entre otros).

En la comunidad se encuentran cuatro personas con discapacidad, padecen como son la ceguera, sordos y mudos, se les da un trato especial para este sector dándoles un apoyo.

2.3.12 Deporte

Existen espacios deportivos para la diversión de los niños, como las canchas deportivas y espacios al aire libre.

Las competencias en los deportes se llevan a cabo en las fiestas, en caso de los jóvenes y niños es en las actividades extraescolares.



2.3.13 Migración

La migración de los habitantes del municipio, es constante ya que terminando la secundaria o también cuando concluyen la primaria, salen a la capital o a la ciudad de México para trabajar o continuar la preparación.

Tabla 8. Población total por lugar de nacimiento según sexo

Lugar de nacimiento	Población Total		
	Total	Hombres	Mujeres
En la entidad federativa	288	146	142
En otra entidad federativa	2	0	2
En los Estados Unidos de América	4	2	2
En otro país	0	0	0
No especificado	0	0	0
Total	294	148	146

Plan Municipal San Miguel del Rio, Ixtlan de Juárez, Oaxaca

Fuente: INEGI. Censo de Población y Vivienda, 2010.

En tanto que las residencias a los diferentes lugares como en la capital y en el E.U. se muestran en el siguiente cuadro.

Tabla 9. Población de 5 años y más por lugar de residencia en junio de 2005 según sexo.

Lugar de residencia en junio 2005	Población de 5 años y más		
	Total	Hombres	Mujeres
En la entidad federativa	265	135	130
En otra entidad federativa	0	0	0
En los Estados Unidos de América	2	2	0
En otro país	0	0	0
No especificado	1	0	1
Total	268	137	131

Fuente: INEGI. Censo de Población y Vivienda, 2010.

2.4 EJE ECONÓMICO. CRECIMIENTO ECONÓMICO COMUNITARIO, INTERCULTURAL Y SOSTENIBLE

2.4.1 Población económicamente activa

Según el INEGI 2010. El número de la población económicamente activa son 55 en total, del sexo masculino es 52, sexo femenino 3. En tanto que las poblaciones no económicamente activas son 178, de entre ellos 65 son del sexo masculino y 113 son femeninas. En cuanto a la población ocupada en total son 53, dentro de ellos 50 son masculinos y 3 son femeninas. Y la población desocupada son 2 en total en la cual esos dos son masculinos.

2.4.2 Sectores de producción

2.4.2.1 Primario: Agrícola, Ganadera y Aprovechamiento Forestal y Silvicultura.

Agrícola. Las unidades de producción son de tipo familiar y de temporal varían de 0.5 a 2 hectáreas cultivándose maíz, frijol, calabaza en asociación, cultivos casi exclusivamente de autoconsumo, ocasionalmente se vende parte del producto.

Como patrón de siembra se tiene que los surcos están trazados a una distancia de 70 cm entre surco y surco, por cada golpe se colocan 4 semillas de maíz, 2 semillas de frijol y cada 7 u 8 matas se agregan una o dos semillas de calabaza.

Las herramientas que utilizan para realizar las actividades son: coas, yuntas de bueyes y machetes. Después de la siembra posteriormente se realiza una segunda escarda (arrimada de tierra).

En el presente lustro las unidades de producción descritas, han disminuido considerablemente, de tal forma que sólo el 25 por ciento de las familias siembran sus parcelas por tres razones: 1) Altos costos de producción (Sale más caro producir su propio maíz, que comprarlo) debido a que todas las actividades son manuales. 2) Escases de mano de obra en la localidad (difícil contratar mano de obra masculina para las actividades del cultivo, 3) Temporal aleatorio, no hay seguridad de que las lluvias caigan en tiempo y forma, efectos del cambio climático.

Los huertos caseros: son espacios contiguos a las casas donde las familias tienen plantados árboles frutales, plantas medicinales, condimentos, flores de ornato y algunas hortalizas, en el municipio encontramos en ellos frutales como aguacate (*Persea spp*), durazno (criollo y mejorado), mandarina, naranja, limón, granada agria y dulce, manzana, pera, níspero, guayabas, entre las plantas medicinales hierbabuena, santa maría, estafiate, zacate limón, llantén; plantas para condimento: tomillo, mejorana, hierba santa, algunas variedades de nopal. **Plantas ornamentales:** gladiola, noche buena, margaritas, plumbago, jazmines. **Hortalizas:** rábanos, lechugas y acelgas básicamente. Estos huertos tienen espacio reducido, porque disponen de poca agua para riego.

Agricultura protegida: se tienen 4 familias que se dedican a la producción de hortalizas bajo invernadero, cultivan principalmente jitomate, dos familias fueron favorecidas con el programa de alianza para el campo. La superficie cubierta con invernaderos en el municipio es de 1,000 m², el cultivo es intensivo con un rendimiento promedio de 200 ton/ha en un periodo de 6 meses. La fórmula de fertilización estándar aplicada a través del fertirriego apoyado con materia orgánica al suelo.

Paralelo al cultivo bajo cubierta, siembran a cielo abierto hortalizas tales como: chile de agua, rábanos, lechugas, sandía, cebollas, chalote, calabacitas, flores como gladiola y nube, con riego por goteo o por aspersión.

Pecuario. Destaca la producción de *pollos de engorda* en mini granjas, para la venta de carne a nivel local y regional. Los pollos se compran en la Ciudad de Oaxaca o en Lachigoló, con una edad aproximada de 21 días, ya están tratados con sus respectivas vacunas por consiguiente no aplican antibióticos, la dieta de las aves se compone de alimento balanceado, salvado, maíz quebrado, cema, alfalfa (en temporada de lluvias se sustituye por acahuales) picada, dieta que otorga un sabor diferente a la carne de pollo, si se compara con el pollo que se comercial.

La cría de guajolotes existen producciones a nivel familiar con animales de traspatio cobra gran importancia, la carne de estas aves forman parte de los platillos en fiestas como bodas, bautizos, entre otros, un guajolote de un peso aproximado de 9 kilos en pie llega a costar \$600.00 en pie, alrededor de 25 familias venden estas aves a nivel local y regional. Se calcula que se comercializan alrededor de 300 aves por año, sistema de producción que tiene la peculiaridad de que son aves criollas y se reproducen localmente.

2.4.2.2 Secundario: Artesanal y Minero

Minería. No hay transformación ni minería en el municipio, aún cuando se tiene una mina abandonada dentro del territorio municipal, del cual no se tiene registro de las últimas extracciones de cobre y fierro principalmente, se infiere que fue por la década de los 30's.

2.4.2.3 Terciario: Servicios y Ecoturismo

Panadería. Existen dos familias que producen pan amarillo, de manteca y de huevo, cocidos en horno de leña, dos días por semana, el pan se vende en la localidad. El amasado de la harina es manual y para ello se auxilian de un cajón de madera; La leña para la cocción la extraen de sus predios.

Taller de balconearía. Ocasionalmente demandan sus servicios, para la hechura de piezas de herrería en general, sirve como complemento de ingresos del herrero.

Tocante al sector servicios, en el municipio existen 7 tiendas (6 particulares y 1 de abasto comunitario), en todas se ofertan abarrotes con los productos de la canasta básica.

La tienda de abasto comunitario, se diferencia de las particulares ofertando sus productos con precios controlados por la política de Diconsa. Esta cumple con la función de regular los precios en la localidad, además de ofrecer maíz para consumo humano, el encargado de la tienda comunitaria, es el Síndico municipal en turno, lo que hace que el 90 por ciento del tiempo de este funcionario lo dedique a las actividades propias de la tienda y sólo el 10 por ciento de su tiempo lo dedique a otras actividades del municipio. La utilidad que se le proporciona íntegramente al Síndico municipal como compensación de sus servicios a la tienda.

2.4.3 Organización para la producción

En la comunidad se cuenta con pequeña propiedad, existen producciones familiares, es decir cada familia en sus solares siembra el tomate, maíz, calabaza, frijol y chile. Asimismo, hay familias que tienen producción acuícola como la mojarra. Todas en estas pequeñas producciones son comercializadas en Guelatao e Ixtlan de Juárez.

2.4.4 Inversión y financiamiento productivo

Ha habido apoyos a los habitantes con el programa PESA en donde les han apoyado con la construcción de microtúneles en ella desarrollan actividades como la siembra de hortalizas.

2.4.5 Autosuficiencia alimentaria

La poca producción que tiene sembrado en las parcelas de cada familia prácticamente es para consumo y sustento familiar, tales como el maíz, frijol, chile etc...

2.4.6 Comercio justo y/o solidario

El comercio justo no se da mucho en la región ya que los precios no son respetados por el comprador al precio asignado por el producto, como son los pocos cultivos básicos que obtienen de su parcela, traspatio.

2.5. EJE INSTITUCIONAL. AUTONOMÍA INDÍGENA Y ORGANIZACIÓN COMUNITARIA MUNICIPAL

2.5.1 Sistema de organización comunitaria y municipal (valores comunitarios)

La participación de los habitantes para la elaboración de los tequios en la comunidad es en las siguientes actividades:

1. Ampliación de calles
2. Limpiar colindancias
3. Limpiar caminos
4. Pavimentación de calles
5. Muros de Contención

Para el desarrollo de estos tequios únicamente participan hombres y al año se realiza 7 u 8 tequios.

2.5.2 Instancias de participación y representación comunitaria

Las representaciones que existen, es el comité de Salud que lo integran las mujeres para la atención de los pacientes y el mantenimiento de la casa de Salud. También los comités del Programa de



oportunidades que están siempre al pendiente para la atención de los beneficiarios. En la parte de la educación existen los comités de la escuela.

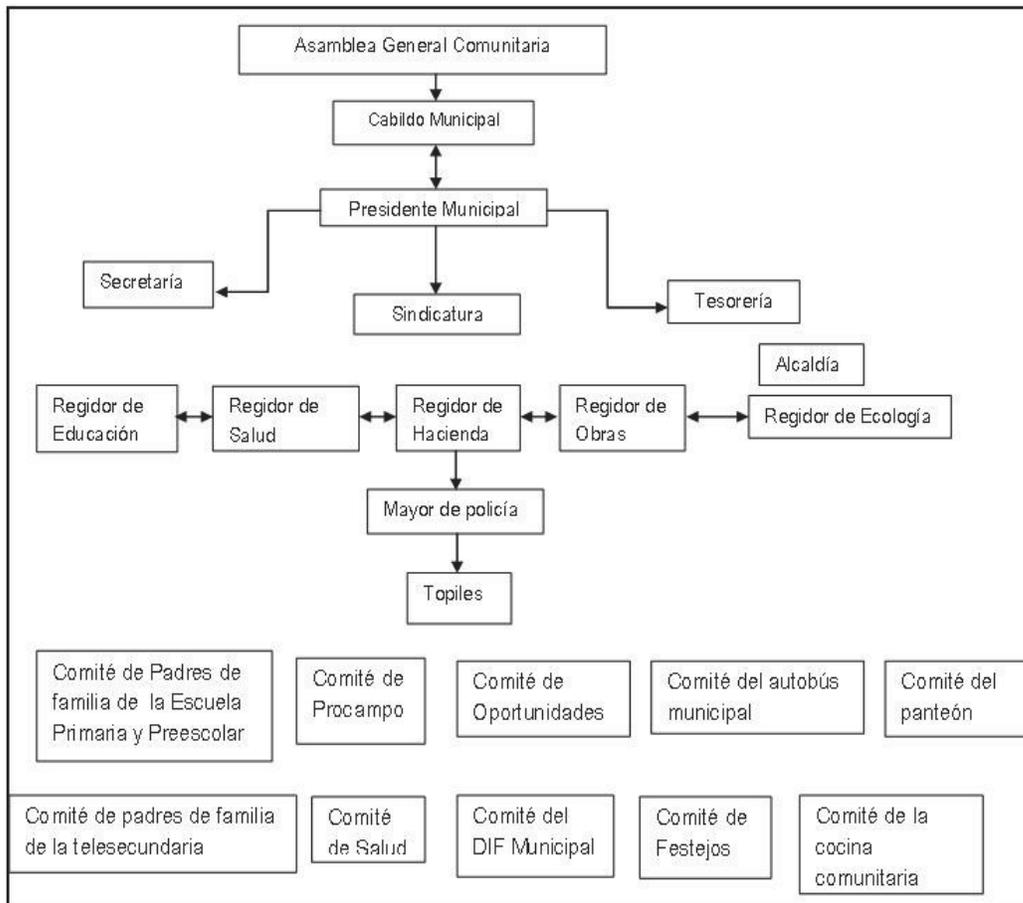
2.5.3 Sistema de cargos y prestación de servicios municipales

La Organización Comunitaria, está regido por usos y costumbres, todos los ciudadanos varones tienen que prestar 13 servicios obligatorios (incluye cargos civiles y religiosos), la rotación de cargos es anual, iniciando como monaguillo (sacristán) entre los 14 y 15 años, después topil y otros más pasando por la presidencia municipal para finalizar con el cargo de alcalde.

La asamblea comunitaria es la máxima autoridad, las decisiones se toman en asamblea general de ciudadanos (Participan sólo varones y en representación de los esposos, en la presente década se acepta la presencia de las mujeres) y corresponde al presidente municipal la ejecución de los acuerdos, una segunda instancia de decisión es el cabildo municipal.

Los comités básicamente mantienen una relación de gestión con el presidente municipal en turno.

Organigrama de Servicios Comunitarios



2.5.4 Infraestructura, servicios y bienes comunitarios

En este apartado se mencionaran la infraestructura que posee el municipio de San Miguel Del Río así como el equipamiento.

Cuenta con un palacio municipal con 7 espacios para oficinas, 2 bodega pequeñas y sanitarios. En uno de estos espacios funciona la tienda comunitaria Diconsa y dos son ocupadas por la Telesecundaria. Todo construido de material industrializado con techo de loza.

Cuenta con un espacio para asambleas, 1 casa comunal. Una plaza cívica techada con piso de tierra y sin alumbrado.

Tiene el edificio de una purificadora de agua, con tren de maquinaria en estado regular.

Cancha municipal de basquetbol, panteón municipal, Cárcel municipal.



2.5.5 Sistemas normativos internos y administración de justicia

La organización municipal está acorde a la establecida en el Estado de Oaxaca, opera a través de regidurías bajo el sistema de “usos y costumbres”

Con una duración en el cargo de un año. El servicio es obligatorio y rotativo para todos los cargos en la localidad.

Tocante a la profesionalización municipal, es mínimo se reduce básicamente a las capacitaciones que les brindan las instituciones estatales como la Secretaría de Finanzas del gobierno del estado. Y considerando que el promedio educativo de la localidad es de 5.3 años, no se puede hablar de una profesionalización de los integrantes del cabildo, más bien de mayor capacitación para que mejoren su actividad.

En relación a la reglamentación municipal, no hay nada escrito, se acostumbra seguir los patrones establecidos desde siempre, complementándolos con las capacitaciones que reciben de parte de las diferentes dependencias del Gobierno Estatal.

Se necesitan redactar reglamentos que retomen las costumbres, la organización municipal y complementen la sana convivencia de los habitantes de San Miguel del Río.

Bando de policía y buen gobierno. Saben de la existencia de este instrumento jurídico, sin embargo hasta la actualidad, no han seguido el protocolo para su entrada en vigor y aplicación en el municipio de San Miguel Del Río.

2.5.6 Seguridad, protección civil y paz comunitaria

El municipio no tiene un programa de contingencia, cuando hay eventualidades responde de acuerdo a criterio.

2.5.7 Transparencia y rendición de cuentas

De la administración municipal se compone del cabildo municipal, encabezados por el Presidente Municipal en turno, que es el responsable directo de organizar los trabajos municipales y administrar los recursos económicos que ingresan al ayuntamiento, auxiliado del tesorero municipal.

Para los habitantes del municipio, en asamblea general se da un informe de la administración pública cada año al término de la administración municipal, esta es validada o sancionada (los presidentes municipales duran 1 año en el cargo). Desde siempre y en las tres últimas décadas no se han presentado desviación de recursos.

Es necesario fortalecer la transparencia a través de una página de internet municipal para que pueda servir a quien lo solicite, para lo cual el municipio requiere del servicio y un presupuesto adicional que permita la llegada y el uso de este medio electrónico.

Ley de Ingresos del Municipio

ARTÍCULO 4.- *El H. Ayuntamiento* a través de las dependencias o áreas responsables de programas y proyectos, ejercerán las asignaciones presupuestales de las partidas cuya clasificación por objeto del gasto ascienden a:

GASTOS PRESUPUESTALES RAMO 28 E INGRESOS PROPIOS	
GASTO CORRIENTE	
SERVICIOS PERSONALES	\$ 480,000.00
MATERIALES Y SUMINISTROS	\$ 127,800.00
SERVICIOS GENERALES	532,817.85
GASTO DE INVERSION	
BIENES MUEBLES E INMUEBLES	\$ 40,000.00
OBRA PUBLICA	\$ 21,800.00
PROYECTOS PRODUCTIVOS	\$ 2.00
	1,202,419.85
GASTOS PRESUPUESTALES RAMO 33 FONDO III	
GASTOS DE INVERSION	\$ 120,699.00
GASTOS PRESUPUESTALES RAMO 33 FONDO IV	109,615.00
MATERIALES Y SUMINISTROS	\$ 14,000.00
SERVICIOS GENERALES	\$ 9,739.00
OBRA PUBLICA	\$ 13,876.00
GASTOS PRESUPUESTALES DE INGRESOS EXTRAORDINARIOS	\$ 3.00
Total	\$ 1,432,736.85

ARTICULO 5.- De acuerdo con la clasificación Administrativa y la Estructura Orgánica del Municipio, el presupuesto se distribuirá de la siguiente forma:

Plan Municipal San Miguel del Rio, Ixtlan de Juárez, Oaxaca

Presidencia Municipal	275,000.00
Sindicatura	155,000.00
Regiduría de Hacienda	150,000.00
Regiduría de Educación	120,000.00
Regiduría de Salud	100,000.00
Regiduría de Obras	158,000.00
Tesorería Municipal	359,736.85
Policía Municipal	115,000.00
TOTAL	\$ 1,432,736.85

ARTÍCULO 6.- Conforme al plan Municipal de Desarrollo 2008-2010 el presupuesto en su clasificación funcional se asignara de la siguiente manera:

HUMANO	136,500.00
Salud	15,000.00
Educación	50,000.00
Vivienda	25,000.00
Abasto Rural	1,500.00
Fomento y desarrollo de las culturas indígenas	15,000.00
Desarrollo de las mujeres e igualdad de genero	15,000.00
Capacitación y asistencia técnica	15,000.00
AMBIENTAL	66,500.00
Conservación de la biodiversidad	55,000.00
Ordenamiento ecológico territorial	500.00
Prevención y gestión integral de residuos sólidos	5,000.00
Cuidado del agua y tratamiento de aguas residuales	1,000.00
Educación ambiental	5,000.00
SOCIAL	210,000.00
Infraestructura de salud	35,000.00
Infraestructura educativa	35,000.00
Redes de comunicación	135,000.00
Electrificación	5,000.00

Plan Municipal San Miguel del Rio, Ixtlan de Juárez, Oaxaca

Sistemas de agua potable y saneamiento	
Formato de la organización	
Vigencia de desechos	
ECONOMICO	23,000.00
Producción agrícola, pecuaria y acuícola	9,000.00
Aprovechamiento forestal y minero	9,000.00
Infraestructura productiva	5,000.00
Servicios(turismo alternativo)	
Producción artesanal	
Cadenas Productivas	
Valor agregado	
INSTITUCIONAL	996,736.85
Capacidad administrativa y financiera	676,736.85
Mejoramiento en la prestación de servicios	45,000.00
Sistema de recaudación	5,000.00
Reglamentación	
Seguridad publica	160,000.00
Protección civil	5,000.00
Fortalecimiento de la participación ciudadana y la contraloría social	25,000.00
Transparencia y acceso a la información	5,000.00
Equipamiento	25,000.00
Fortalecimiento de las relaciones intergubernamentales	50,000.00
TOTAL	\$1,432,736.85

2.5.8 Organización regional

Dentro del municipio carece de organizaciones que sean reconocidos a nivel regional y que se dediquen algunas actividades productivas y de servicios. Existen 4 familias que se ocupan en la producción de hortalizas.

Respecto a la Unión liberal de ayuntamientos se agruparon para facilitar las gestiones y apoyos para las 26 comunidades comuneros. Actualmente no están siendo muy útiles ya que los directivos que están al frente de la organización no son eficientes y tampoco hay atención y prioridades para las diferentes necesidades de cada municipio de las que están dentro de la unión.

2.5.9 Presencia de instituciones del Gobierno Estatal y Federal

Oportunidades: La población tiene apoyo del programa de oportunidades a las madres de familias y niños de 0 a 5 años que reciben apoyo alimentario. Y niños y jóvenes que estudian la primaria y secundaria. De igual manera las madres de etapa prenatal.

Seguro Popular: Este apoyo se les ofrece a todos los habitantes de la comunidad, en donde tienen la consulta gratis al igual con las medicinas recetadas.

70 y Más. En este programa el apoyo es para las personas de la tercera edad, con la finalidad de que no les haga la canasta básica.

El Programa Especial para la Seguridad Alimentaria. En cada microrregión se le denomina ADR Este programa atiende a las comunidades por microrregiones y brindan servicios de gestión, asesoría, capacitación, elaboración de proyectos y ejecución del mismo.

La secretaria de asuntos indígenas: Apoyar en la actualización del plan municipal de desarrollo.

III. PROBLEMÁTICAS DE LOS EJES

EJE SOCIAL

PROBLEMAS	CAUSAS	EFFECTOS O CONSECUENCIAS	PROPUESTAS DE SOLUCIONES
<ul style="list-style-type: none"> ✓ Lo sanitarios ya no cuentan con los accesorios para un servicio completo. 	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Los usuarios no le dan limpieza y mantenimiento. ✓ El comité no ha hecho gestiones para renovar las instalaciones. ✓ Por no habido rehabilitación de las infraestructuras q se encuentran en las escuelas de educación básica. ✓ Por no hay iniciativa de buscar apoyos. ✓ No se ha realizado mantenimiento. 	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Enfermedades ✓ Puede provocar un corto circuito e incendio ✓ Graves accidentes a los alumnos. ✓ Se encharca los salones de agua cada que es temporada de lluvia. ✓ Los alumnos tienen que cambiar de aulas para evitar que se mojen sus útiles escolares. ✓ No existe una oficina para archivar los documentos de los alumnos. ✓ Asimismo no hay espacio para recibir a los padres de familia. 	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Mantenimiento de sanitarios en la escuela primaria. ✓ Mantenimiento de la instalación eléctrica. ✓ Impermeabilizar los techos de las aulas. ✓ Mantenimiento general de las infraestructuras de la escuela preescolar. ✓ Construcción de la dirección de la escuela Telesecundaria.
<ul style="list-style-type: none"> ✓ Infraestructura educativa en mal estado 	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Los usuarios no le dan limpieza y mantenimiento. ✓ El comité no ha realizado gestiones para renovar las instalaciones. ✓ No se han rehabilitado la infraestructura en las instituciones de educación básica. ✓ Falta de iniciativa para gestionar. 	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Instalaciones eléctricas en mal estado ✓ Filtraciones de agua en el techo de los salones de primaria ✓ No se cuenta oficina para la dirección de la escuela primaria ✓ Enfermedades ✓ Puede provocar un corto circuito e incendio ✓ Graves accidentes a los alumnos. ✓ Se encharca los salones de agua cada que es temporada de lluvia. ✓ Los alumnos tienen que cambiar de aulas para evitar que se mojen sus útiles escolares. ✓ No existe una oficina para archivar los documentos de los alumnos. ✓ Asimismo no hay espacio para recibir a los padres de familia. 	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Rehabilitación de la instalación de energía eléctrica. ✓ Construir la dirección para la escuela primaria. ✓ Impermeabilizar el techado de las aulas de la escuela primaria.

Plan Municipal San Miguel del Rio, Ixtlan de Juárez, Oaxaca

<ul style="list-style-type: none"> ✓ La infraestructura de salud es pequeña, carece de medicamentos y personal ✓ No hay ambulancia para el traslado de pacientes. ✓ Escasez de agua potable 	<ul style="list-style-type: none"> ✓ No existe gestiones de para apoyos a la construcción de dirección de la escuela primaria. ✓ No hay presencia de instituciones para el apoyo de salud, referente a al traslado de pacientes al hospital de Ixtlan o en la capital. ✓ No hay mantenimiento de las redes de distribución del agua potable. 	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Complicaciones de las enfermedades ✓ No hay un buen aprovechamiento de agua para uso humano ✓ Desperdicio de agua ✓ El abastecimiento de agua para las familias de la comunidad es poca. ✓ La capacidad del tanque no es apto para detener la cantidad de agua para surtir a los habitantes. 	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Ampliación del centro de salud ✓ Solicitar personales para la atención de los habitantes en los centro de salud. ✓ Gestionar medicamentos en la secretaría de salud. ✓ Gestionar para adquirir vehiculo (ambulancia) para el traslado de paciente. ✓ Rehabilitar el tanque de almacenamiento de agua potable. ✓ Construir tanque de almacenamiento para la parte alta de la comunidad.
<ul style="list-style-type: none"> ✓ La pintura de la barda de la capilla se está descarapelando. ✓ Infraestructura de la capilla en estado regular. ✓ Falta de limpieza en el panteón. ✓ Puente en mal estado del tramo Ixtepeji a San Miguel del Rio 	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Descuido en mantenimiento de las infraestructuras de la capilla. ✓ Irresponsabilidades por parte de las autoridades competentes y de los habitantes. ✓ Descuido por irresponsabilidades ✓ Porque la gestión de la Unión Liberal de Ayuntamientos es deficiente. 	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Mal aspecto ✓ Peligro en momentos de las ceremonias religiosas. ✓ Se presentan materias extrañas dentro del panteón, tales como basura, veladoras y residuos de flores. ✓ Existe el riesgo de que se pierda la comunicación por via carretera hacia el municipio. 	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Mantenimiento general de la infraestructura de la capilla. ✓ Mantenimiento del panteón general de la comunidad. ✓ Con la colaboración de los habitantes limpiar el panteón municipal.

EJE HUMANO

PROBLEMAS	CAUSAS	EFECTOS O CONSECUENCIAS	PROPUUESTAS DE SOLUCIONES
<ul style="list-style-type: none"> ✓ No se habla la lengua materna. ✓ Se modifican las costumbres y tradiciones. ✓ No existe banda de música ✓ Perdida de las practicas de elaboración de productos de artesanías. 	<ul style="list-style-type: none"> ✓ No se practica la cultura de comunicarse de padres a hijos en la lengua zapoteca. ✓ Importación de hábitos externos ✓ No hay iniciativas para organizarse e implementar talleres de música, artesanía y otras actividades culturales. 	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Perdida de la identidad ✓ Perdida de la originalidad ✓ Generan gastos por contratar bandas de música de otra comunidad. ✓ Ya no se valora la artesanía 	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Rescatar la lengua materna ✓ Fomentar la practica en casa ✓ Rescatar las tradiciones y costumbres ✓ Solicitar un maestro de banda de música ✓ Invitar a niños, jóvenes para practicar solfeos. ✓ Realizar misiones culturales con los niños y jóvenes. ✓ Rescatar la elaboración de redes, mecapales, etc.

Plan Municipal San Miguel del Río, Ixtlan de Juárez, Oaxaca

EJE AMBIENTAL

PROBLEMAS	CAUSAS	EFFECTOS O CONSECUENCIAS	PROPUESTAS DE SOLUCIONES
✓ Escases de agua	✓ El tanque de almacenamiento es pequeño	✓ El uso del agua para los habitantes de la comunidad ya no abasta.	✓ Rehabilitación del tanque
✓ Cada vez se genera más basura en las calles y en los hogares.	✓ El brote de agua en el manantial se está disminuyendo. ✓ Deforestación ✓ Se queman ✓ Se utilizan muchos productos desechables.	✓ No se encuentran alternativas para darle procesamiento a las basuras generadas en la comunidad. ✓ Ya no se valora los alimentos que se producen en la comunidad	✓ Reforestar el área de manantial ✓ Establecer reglamentos y estatutos para el buen uso del agua. ✓ Reducir el consumo de desechables ✓ Establecer e implementar reglamentos para reducir la basura.
✓ Casería y pesca ilegal a los animales silvestres.	✓ Por diversión o practica de la actividad ✓ No hay reglamentos o temporadas de veda ✓ No hay equipos, medios de transporte, recursos para vigilancia.	✓ Se está acabando los recursos naturales de la flora y fauna. ✓ Muy pronto se nos acaban los recursos de la fauna y que más adelante se requerirán para algún otro uso que puede tener.	✓ Reciclar ✓ Establecer un centro de acopio ✓ Implementar sanciones y permisos por temporadas ✓ Implementar proyectos de UIMA para conservar la flora y fauna de la región. ✓ Obtener el título de los Bienes Comunales.

EJE ECONÓMICO

PROBLEMAS	CAUSAS	EFFECTOS O CONSECUENCIAS	PROPUESTAS DE SOLUCIONES
✓ Escases de fuentes de empleo	✓ Escases de proyectos productivos ✓ No hay recurso para invertir en proyectos ✓ Desconocimiento de tecnología para la producción agrícola ✓ No hay asesoría ✓ Mala administración de proyectos: Purificadora de agua.	✓ Hay migración a otros estado y países ✓ Dependencia de los apoyos de gobierno ✓ Hay fracaso en la producción de diferentes actividades agrícolas. ✓ Fracaso en la comercialización de los productos.	✓ Gestionar proyectos productivos PESA ✓ Capacitación a los habitantes interesados en algún rubro de actividades productivas (ICAPET). ✓ Apoyo de la autoridad municipal para ciudadanos que deseen trabajar en algún proyectos productivo.

IV. MISIÓN Y VISIÓN

Misión.

Ser un Ayuntamiento que represente y sirva al pueblo, ante el gobierno estatal y federal, que mejore las situaciones del desarrollo de la comunidad, que exista orden y administre de manera responsable los recursos, gestione apoyos y coordine los trabajos con los colaboradores del cabildo en las diferentes dependencias estatales, impulsando el trabajo colectivo, organizando, incluyendo, participando en la transparente e imparcialidad; ser amistoso amable y respetuoso con los ciudadanos y procurar la paz social el bien común y la justicia.

Visión. Contamos con servicios de calidad en educación, salud e infraestructura social. Beneficiándonos de proyectos productivos incluyentes a la población en general que les proporciona un trabajo digno y una remuneración decorosa que eleva el nivel de vida de los ciudadanos y evita la migración, fortalecemos los valores cívicos y éticos dentro de la población escolar haciendo especial énfasis en el rescate de la lengua materna mantenemos una relación armoniosa y una convivencia sana entre padres e hijos así como entre adultos. Hacer uso de los recursos naturales reforestando las áreas de uso común, asimismo proporcionando protección a las especies de flora y fauna de la región. Y mantenemos vivos y en buenas condiciones de salud nuestros sabinos que son pieza clave y principal característica de nuestra comunidad. Tratamos con eficacia los desechos, los separamos y reciclamos para evitar el deterioro de nuestro medio ambiente y mantenemos libres de contaminación nuestra tierra, agua y aire.

V. PROYECTOS Y ACCIONES ESTRATÉGICAS.

Desarrollo Social

- ✓ Mantenimiento de sanitarios en la escuela primaria.
- ✓ Mantenimiento de la instalación eléctrica.
- ✓ Impermeabilizar los techos de las aulas.
- ✓ Mantenimiento general de las infraestructuras de la escuela preescolar.
- ✓ Construcción de la dirección de la escuela Telesecundaria.
- ✓ Rehabilitación de la instalación de energía eléctrica.
- ✓ Construir la dirección para la escuela primaria.
- ✓ Impermeabilizar el techado de las aulas de la escuela primaria.
- ✓ Ampliación del centro de salud
- ✓ Solicitar personales para la atención de los habitantes en los centro de salud de la comunidad.
- ✓ Gestionar medicamentos para la secretaria de salud.
- ✓ Gestionar para adquirir vehículo (ambulancia) para el traslado de paciente.
- ✓ Rehabilitar el tanque de almacenamiento de agua potable.
- ✓ Construir tanque de almacenamiento para la parte alta de la comunidad.
- ✓ Mantenimiento general de la infraestructura de la capilla.
- ✓ Rehabilitar el puente que comunica el municipio de Santa Catarina Ixtepeji a San Miguel del Rio
- ✓ Limpiar el panteón general en coordinación con las autoridades y los habitantes.

Desarrollo Humano

- ✓ Rescatar la lengua materna
- ✓ Rescatar las tradiciones y costumbres
- ✓ Solicitar un maestro de banda de música
- ✓ Invitar a niños, jóvenes para practicar solfeos.
- ✓ Realizar misiones culturales con los niños y jóvenes.
- ✓ Rescatar la elaboración de redes, mecapales, etc.

Desarrollo ambiental

- ✓ Rehabilitación del tanque
- ✓ Reforestar el área de manantial
- ✓ Establecer reglamentos y estatutos para el buen uso del agua.
- ✓ Establecer e implementar reglamentos para uso de productos que generan la basura.
- ✓ Establecer un centro de acopio
- ✓ Implementar proyectos de UMA para conservar la flora y fauna de la región.

Desarrollo Económico

- ✓ Gestionar proyectos productivos con el programa.
- ✓ Capacitar a los habitantes interesados en algún rubro de actividades productivas.

VII. PROGRAMACIÓN

7.1 Desarrollo Social

PROYECTOS	BENEFICIARIOS	PLAZO	RESPONSABLE	DEPENDENCIA
Dar mantenimiento de sanitarios en la escuela primaria, instalaciones eléctricas, techos de las aulas	60 alumnos	2012-2014	Autoridades Municipales Comités de la Escuela	IEEPO SEDESOH
Mantenimiento general de las infraestructuras de la escuela preescolar.			Autoridades Municipales Comités de la Escuela	IEEPO Y IOCIFED
Construcción de la dirección de la escuela Telesecundaria.			Autoridades Municipales Comités de la Escuela	IEEPO Y IOCIFED
Rehabilitación de la instalación de energía eléctrica.		2012-214	Autoridades Municipales Comités de la Escuela	CFE
Construir la dirección para la escuela primaria.		2012-214	Autoridades Municipales Comités de la Escuela	IEEPO Y IOCIFED
Impermeabilizar el techado de las aulas de la escuela primaria.		2012-2014	Autoridades Municipales Comités de la Escuela	IOCIFED
Ampliación del centro de salud	294 personas	2012-2014	Autoridades Municipales Comités de Salud	SSO
Gestionar personales para la atención, ambulancia y medicamentos para la secretaría de salud.	294 personas		Autoridades Municipales Comités de Salud	SSO
Rehabilitar el tanque de almacenamiento de agua potable.	294 personas	2012-2013	Autoridades Municipales Comité de agua	CNA Y CEA
Construir tanque de almacenamiento para la parte alta de la comunidad.	294 personas		Autoridades Municipales Comité de agua	CNA Y CEA
Rehabilitación de la Capilla	294 personas	2012-2015	Autoridades Municipales Los Habitantes	MUNICIPIO
Rehabilitar el puente que comunica el municipio de Santa Catarina Ixtepeji a San Miguel del Río	294 personas		Autoridades Municipales Los Habitantes	SEDESOL, CDI Y SCT
Limpiar el panteón general en coordinación con las autoridades y los habitantes	294 personas	2012-2015	Autoridades Municipales Los Habitantes	

7.2 Desarrollo Humano

PROYECTOS	BENEFICIARIOS	PLAZO	RESPONSABLE	DEPENDENCIA
Rescatar la lengua materna	294 personas	2012-2015	Los habitantes y el Municipio	IEEPO Y SECRETARIA DE LA CULTURA
Rescatar las tradiciones y costumbres	294 personas	2012-2015	Los habitantes y el Municipio	SECRETARIA DE LA CULTURA
Solicitar un maestro de música e invitar a niños, jóvenes para practicar solfeos.	294 personas	2012-2014	Los habitantes y el Municipio	SECRETARIA DE LA CULTURA y DIF OAXACA
Realizar misiones culturales con los niños y jóvenes		2012-2015	Los habitantes y el Municipio	COMISIÓN ESTATAL DE LA JUVENTUD Y CONSEJO ESTATAL DE LOS DERECHOS DE LOS NIÑOS Y NIÑAS Y ADOLESCENTES DE OAXACA.

7.3 Desarrollo Económico

PROYECTOS	BENEFICIARIOS	PLAZO	RESPONSABLE	DEPENDENCIA
Rescatar la elaboración de redes, mecapales, etc.	294 personas	2012-2014	Los Habitantes y Municipio	IOA, ICAPET
Capacitación sobre compostas y gestionar proyectos productivos	294 personas	2012-2014	Los Interesados	SEDAFP Y PESA

7.4 Desarrollo Ambiental

PROYECTOS	BENEFICIARIOS	PLAZO	RESPONSABLE	DEPENDENCIA
Rehabilitación del tanque	294 personas	2012-2015	Los comités de la Escuela y la Autoridad Municipal	COMISIÓN ESTATAL DEL AGUA
Reforestar el área de manantial	294 personas	2012-2015	Habitantes, el Alcalde Representante Agrario y Autoridad Municipal	CONAFOR
Establecer reglamentos y estatutos para el buen uso del agua.	294 personas	2012-2015	Habitantes, el Alcalde Representante Agrario y Autoridad Municipal	COMISIÓN ESTATAL DEL AGUA
Establecer e implementar reglamentos para uso de	294 personas	2012-2015	Habitantes, el Alcalde Representante	INSTITUTO ESTATAL DE ECOLOGÍA Y

Plan Municipal San Miguel del Rio, Ixtlan de Juárez, Oaxaca

productos que generan la basura.				Agrario y Autoridad Municipal	DESARROLLO SUSTENTABLE
Establecer un centro de acopio para la basura	294 personas	2012-2014	Habitantes, el Alcalde Representante Agrario y Autoridad Municipal		INSTITUTO ESTATAL DE ECOLOGIA Y DESARROLLO SUSTENTABLE
Implementar proyectos de UMA para conservar la flora y fauna de la región.	294 personas	2012-2015	Habitantes, el Alcalde Representante Agrario y Autoridad Municipal		SEMARNAT

5.1 OBRAS Y PROYECTOS PRIORIZADOS

Desarrollo Social

1. Rehabilitar el tanque de almacenamiento de agua potable
2. Mantenimiento de sanitarios en la escuela primaria.
3. Construir tanque de almacenamiento para la parte alta de la comunidad
4. Mantenimiento de la instalación eléctrica.
5. Ampliación del centro de salud
6. Mantenimiento general de las infraestructuras de la escuela preescolar
7. Impermeabilizar los techos de las aulas.
8. Construcción de la dirección de la escuela Telesecundaria.
9. Rehabilitación de la instalación de energía eléctrica.
10. Construir la dirección para la escuela primaria.
11. Impermeabilizar el techado de las aulas de la escuela primaria.
12. Solicitar personales para la atención de los habitantes en los centro de salud de la comunidad.
13. Gestionar medicamentos para la secretaria de salud.
14. Gestionar para adquirir vehículo (ambulancia) para el traslado de paciente.
15. Mantenimiento general de la infraestructura de la capilla.
16. Rehabilitar el puente que comunica el municipio de Santa Catarina Ixtepeji a San Miguel del Rio
17. Limpiar el panteón general en coordinación con las autoridades y los habitantes.

Desarrollo Humano

1. Rescatar la lengua materna
2. Rescatar las tradiciones y costumbres
3. Solicitar un maestro de banda de música
4. Invitar a niños, jóvenes para practicar solfeos.
5. Realizar misiones culturales con los niños y jóvenes.

Desarrollo ambiental

1. Reforestar el área de manantial
2. Implementar proyectos de UMA para conservar la flora y fauna de la región
3. Establecer un centro de acopio
4. Establecer reglamentos y estatutos para el buen uso del agua
5. Establecer e implementar reglamentos para uso de productos que generan la basura

Desarrollo Económico

1. Rescatar la elaboración de redes, mecapales, etc
2. Gestionar proyectos productivos con el programa
3. Capacitar a los habitantes interesados en algún rubro de actividades productivas

VIII. BIBLIGRAFIA

- Instituto Nacional de Estadística y Geografía. 2010
- Prontuario del Instituto Nacional de Estadística y Geografía. 2010
- Comisión de Desarrollo Indígena. 2005
- Plan Municipal de Desarrollo de San Miguel del Rio. 2009
- Ley de Ingresos de los Municipio de México. 2010

XIX. ANEXOS

TALLERES PARTICIPATIVOS



SESIÓN DE VALIDACIÓN

